

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Noviembre 2010 / Año IX



POLICIA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ

ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO VARELA • CÓMO DETECTAR RADICALES ISLAMISTAS • ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE POLICIAS - WWW.ASOPOL.ORG • EUROPOLTECH 2011 • PLACAS DE POLICÍA FALSAS

EDITORIAL



"Usecnetwork International Magazine" no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los artículos publicados. Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier información gráfica o escrita por cualquier medio sin la autorización escrita de la sociedad editora.

USECNETWORK International Magazine. Evaluación de la calidad, visibilidad e impacto

Es importante para una revista técnico profesional alcanzar la máxima difusión. Esto en cierta forma avala su calidad, ya que el profesional de la seguridad, en sus desarrollos técnicos y científicos, desea obtener la máxima visibilidad para sus trabajos y por tanto tratará de publicarlos en las revistas con mayor difusión.

Para medir la visibilidad y difusión directa de USECNETWORK International Magazine es necesario considerar aspectos como su tirada (papel y digital), número de suscripciones y presencia en catálogos y bibliotecas. De manera indirecta se puede medir su presencia en directorios de publicaciones periódicas, bases de datos e Internet (a través de distribuidores como los servicios de acceso a texto completo).

Nuestra presencia en bases de datos y otros servicios de referencia también favorece nuestra difusión a la vez que avala de alguna forma su calidad, ya que ha sido sometida a criterios de selección y calidad de los servicios de indexación y referencia para estar presente en sus productos. Estos criterios prestan especial atención al cumplimiento de las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas fundamentalmente.

La presencia en Internet a través de directorios o página web propia de las revistas, apoyan su visibilidad y denotan nuestro interés como editor por su difusión. Nuestra decidida política para distribuir directamente nuestros contenidos a través de páginas web propias, en las que pueden reunir más de una publicación. Pudiendo acceder también a través de páginas de distribuidores, servicios de suscripciones, bases de datos bibliográficas, directorios de revistas, portales profesionales, bibliotecas, etc.

Nuestra gran apuesta de futuro: **Internet** nos ha permitido diseñar nuevos servicios de difusión como revista electrónica y permitírnos informar de una manera más flexible y rápida a todos nuestros usuarios acerca de las novedades mediante alertas informativas vía mail u otros mecanismos. Un camino en el que somos aún jóvenes, con muchos proyectos en diseño y desarrollo que estamos seguros supondrán una auténtica revolución para el usuario de nuestra plataforma.

En definitiva, USECNETWORK International Magazine ha conseguido ya ser la publicación de seguridad con más difusión en España, con más de 150.000 envíos únicos digitales con una lectura de más 3.7 usuarios por envío.

Un Plan de Expansión en difusión, con el aval que nos proporciona la colaboración de las principales plataformas 2.0 profesionales del sector de la seguridad, que con la difusión de nuestra, vuestra publicación, nos convierte en lo que ya somos gracias a usted...

...USECNETWORK International Magazine, ¡Líderes por convicción!

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

STAFF

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
Asociación Profesional de Policías
Eduardo de la Fuente
Antonio M. Díaz Fernández
José Luis Jiménez
Óscar Jaime Jiménez
Alejandro Mackinlay
Oliver Vellacott

Fotografía
Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

Webmaster
Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
Reprotel Servicios Digitales S.L.
Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



40



68



82



96

16 POLICIA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ ■ **32** LA SEGURIDAD INTEGRAL: ESPAÑA 2020 (VII) ■ **40** ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO VARELA ■ **50** COMO DETECTAR RADICALES ISLAMISTAS ■ **60** LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN AGUAS DEL OCEANO ÍNDICO: NECESIDAD DE UNA APROXIMACIÓN INTEGRAL (III) ■ **68** ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE POLICIAS - WWW.ASOPOL.ORG ■ **76** EUROPOLTECH 2011, THE INTERNATIONAL FAIR OF TECHNOLOGY AND EQUIPMENT FOR THE POLICE AND NATIONAL SECURITY SERVICES ■ **82** VÍDEO POR IP: SOLUCIONES DE VIGILANCIA PARA LAS CIUDADES ■ **96** PLACAS DE POLICÍA FALSAS



16

EN PORTADA

Visitamos en esta ocasión a la Policía Local de la ciudad de Vitoria, capital de la provincia de Álava, en el País Vasco, tratando y desarrollando en este artículo desde sus inicios, estructura y recursos actuales hasta los diferentes planes estratégicos que están desarrollando.

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 32 A FONDO
- 40 ENTREVISTA
- 50 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 60 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 68 TÉCNICO PROFESIONAL 3
- 76 FERIAS
- 82 SISTEMAS-TECNOLOGÍA
- 94 AGENDA
- 95 WEBS DE SEGURIDAD
- 96 TÉCNICO PROFESIONAL 4
- 106 DIRECTORIO
- 114 SUSCRIPCIÓN

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● NUEVOS CONTROLADORES TCP/IP



Ya están disponibles en el catálogo de Casmar los **nuevos controladores TCP/IP** versión 4.0 (TC4XYNT) de Keyking. Con respecto a la gama TC3XY, estos dispositivos incorporan un nuevo procesador de 32 bits y conexión nativa TCP/IP a 100 Mbits que mejoran las prestaciones del sistema. Con esta versión de controlador se elimina la diferenciación entre controladores RS-232/RS-485 y controladores TCP/IP. Todas las posibles combinaciones de conectividad se unifican en una única versión (NT).

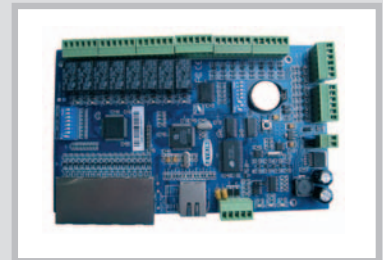
Así mismo, el fabricante ha realizado mejoras en el software "Sphinx" para que en una misma instalación puedan convivir controladores de diferentes generaciones (3.0, 3.5 y 4.0) y añadido nuevas funcionalidades.

Ahora Sphinx se entrega con un panel de visualización que permite a cualquier operador de garita contrastar físicamente el usuario que está practicando el acceso con la imagen almacenada en la Base de Datos. Adicionalmente, el fabricante ha incorporado un módulo de diseño e impresión de credenciales, lo que permite al operador generar diferentes plantillas de impresión (empleado, contrata, visita, etc.).

Para la utilización de los nuevos controladores o su integración con versiones anteriores, es necesario utilizar la versión de Sphinx estándar 4.1.0.27 ó superior.

Casmar Electrónica tiene su sede en Barcelona y 7 delegaciones más en España y Portugal, ofreciendo total cobertura nacional. Gracias a su particular visión empresarial, con un enfoque claramente dirigido a obtener la satisfacción del cliente, unido a una excelente selección de los mejores productos del mercado y a un equipo de profesionales preparado y dinámico, Casmar ha conseguido posicionarse como el principal distribuidor nacional de productos de Seguridad.

Para más información www.casmar.es. Tel: 902 202 206



● NUEVAS ARMAS CORTAS BODYGUARD DE SMITH&WESSON



Ya han llegado a España las armas más fáciles de ocultar fabricadas para el mercado policial y de defensa: los nuevos **BODYGUARD**.

La **pistola BODYGUARD 380** reúne las siguientes características:

- Laser ambidiestro integrado INSIGHT. Longitud total 13 cms, peso 335 grms., armazón de polímero y corredera de acero inoxidable con melonite.
- Calibre 9 mm corto, disparador de doble acción. Seguro manual. Viene con funda-cartera para portarla discretamente.

Precio tarifa: P.V.P: 647 €

El **revolver BODYGUARD 38** reúne las siguientes características:

- Laser INSIGHT integrado, longitud 16,8 cms, peso 405 grms. Bloqueo de tambor parte superior.
- Calibre 38 Spcl. Viene con funda-cartera para portarlo discretamente.

Precio tarifa: P.V.P: 713 €



● UN EMBLEMÁTICO CASINO DE LAS VEGAS SERÁ EL PRIMERO EN ADOPTAR UN SISTEMA DE VIGILANCIA COMPLETO EN ALTA DEFINICIÓN



El legendario Golden Gate Hotel & Casino ha elegido la tecnología de vídeo por IP en alta definición (HD) de IndigoVision para modernizar su sistema de vigilancia. Se considera que es el primer casino en instalar un sistema completamente en HD en una planta de juego. Inaugurado en 1906, el casino no se encuentra en la franja conocida como 'The Strip', sino en el área desde la cual Las Vegas comenzó su expansión, en Fremont Street, conocida por la célebre ruta 'Fremont Street Experience', que arranca justo frente a la puerta de este casino que ya supera el siglo de antigüedad.

"La claridad y el nivel de detalle que brindarán las cámaras HD transformarán nuestro trabajo de vigilancia", explicó Greg Stevens, copropietario de Golden Gate. "Sin embargo, uno de los motivos por los que elegimos la solución de IndigoVision fue

su capacidad de proporcionar vídeo en HD de alta calidad, en 720p y a 30 fps, con la garantía de no perder fotogramas bajo ninguna circunstancia, ni siquiera en condiciones de luz tenue habituales en los casinos. El uso de cámaras HD ocultas para obtener planos nítidos del rostro incrementará la eficacia del software de reconocimiento facial y aumentará en gran medida las probabilidades de frustrar intentos de fraude".

El sistema de 99 cámaras sustituirá completamente el equipo analógico/DVR actual y la instalación, que cumplirá estrictamente con las normas del operador estatal, correrá a cargo de Southwest Surveillance, socio autorizado de IndigoVision especializado en el sector de juego. Dado que el operador estatal estipula que la grabación debe ser a 30 fps sin pérdida de fotogramas, con la garantía exclusiva de vídeo de IndigoVision, el casino no tendrá que utilizar cámaras analógicas o de definición estándar en paralelo con las cámaras de HD para mantener la conformidad.

El uso de cámaras HD de tasa de fotogramas completa en un entorno de juego es de gran utilidad. Los operadores podrán distinguir con toda claridad los rostros de cada persona, así como las cartas y los valores de las fichas. Esto facilitará la identificación de posibles fraudes y la resolución de reclamaciones, lo que redundará en beneficio tanto del cliente como del casino.

"Otra baza del nuevo sistema será la posibilidad de visualizar de forma remota vídeo en directo o grabado, no solamente desde un puesto en otra parte del casino, sino en cualquier parte del mundo. Esto me permite mantener vigiladas las operaciones del casino personalmente, a cualquier hora, de forma ininterrumpida, lo que supone una gran ventaja", añadió Stevens. "Además, el espacio total ocupado por el equipo será también mucho menor, ya que, por lo general, una sola cámara HD reemplazará 2 cámaras analógicas y se precisarán menos bastidores para los grabadores de vídeo".

La grabación se realizará utilizando los NVR-AS 3000, los grabadores de vídeo en red (NVR) autónomos más recientes de IndigoVision. Cada NVR se configurará con discos en RAID 5 y fuentes de alimentación con redundancia, para crear una solución de almacenamiento de vídeo fiable y con tolerancia a fallos. Los NVR grabarán los flujos de vídeo de las 99 cámaras directamente de la red a tasa de fotogramas completa y proporcionarán un archivo de 7 días como mínimo de la planta de juego.

El casino utilizará detección de movimiento en tiempo real para reducir los requisitos de ancho de banda y almacenamiento de las cámaras de las oficinas de administración y para proporcionar vigilancia continua a distancia de callejones, tejados y otras zonas remotas. Cualquier movimiento detectado alertará automáticamente a los operadores, y el vídeo de la cámara correspondiente se mostrará en pantalla. Activity Controlled Framerate (ACF) es una función exclusiva que transmite vídeo a una tasa de fotogramas menor cuando no se registra movimiento en la escena captada por la cámara. Cuando se detecta movimiento, el vídeo se transmite de forma automática a la tasa máxima de fotogramas configurada. Esto puede reducir considerablemente el volumen de vídeo que se transmite a través de la red y que se almacena en los NVR.



Golden Gate Hotel & Casino

Si desea más información, póngase en contacto con **IndigoVision:**

EE. UU.: Tel.: +1 908 315 0286, Fax.: +1 908 822 0031

Reino Unido y otros países: Tel.: +44 131 475 7200, Fax: +44 131 475 7201

Escriba a enquiries@indigovision.com o visite www.indigovision.com

● **LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS HA RECIBIDO DE MANOS DEL EMBAJADOR DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA UNA MEDALLA POR LA COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES**

La Directora General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, Pilar Gallego, ha recibido de manos del Embajador de la Federación de Rusia acreditado en España una medalla “Por cooperación y solidaridad en aras de salvación”.

Esta condecoración se produce como distinción y reconocimiento por el apoyo que nuestro país mantuvo con Rusia durante los duros incendios que sufrió el pasado verano.

Durante el acto, el Embajador de la Federación de Rusia acreditado en España manifestó su agradecimiento por el apoyo prestado por el Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior y su Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en la extinción de los incendios forestales ocurridos este verano.

Por su parte, la Directora General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, Pilar Gallego, agradeció la imposición de esta medalla y subrayó que es fruto del trabajo realizado por todas aquellas personas que, en todo momento, han participado en la lucha contra los incendios forestales. Destacó que esta medalla la recibe en nombre de todos los trabajadores de la Dirección General y del Ministerio del Interior.

También han recibido esta distinción la Directora de División de Formación y Relaciones Institucionales, María González, y el Consejero de Relaciones Internacionales de la Dirección General, Juan Pedro Lahore.

La entrega de estas condecoraciones se produce en el marco de las “Jornadas Técnicas hispano-rusas sobre intercambio de experiencias en materia de incendios”, que se están celebrando en la sede de la Dirección General, a instancias del Ministerio de Liquidación de Consecuencias de Emergencias y de Protección Civil (EMERCOM) de la Federación de Rusia, tras la experiencia acumulada en estos últimos años en el campo de la lucha contra incendios.

● **LA POLICÍA NACIONAL TRASLADA DESDE FRANCIA A LOS MIEMBROS DE ETA CARASATORRE ALDAZ Y ABAD URKIXO**

Agentes de la Policía Nacional, adscritos a la Unidad de Cooperación Policial Internacional de la Comisaría General de Policía Judicial, han trasladado hoy desde Francia a los miembros de ETA Juan Ramón Carasatorre Aldaz y Patxi Abad Urkixo. Carasatorre está reclamado por el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional por un delito de tentativa de asesinato terrorista, utilización ilegítima de vehículo y sustitución de placas de matrículas con fines terroristas. Por su parte, el Juzgado Central de Instrucción número 4 reclama a Abad Urkixo por pertenencia a banda armada.

Juan Ramón Carasatorre Aldaz nació en San Sebastián (Guipúzcoa) el 1 de marzo de 1964. Carasatorre ingresó en 1994 en el comando “Donosti” y participó en numerosas acciones terroristas. En 1995 huyó a Francia donde impartió “cursillos” de armas y explosivos entre los años 1998 y 2001. En el mes de diciembre de 2001 fue detenido en la localidad francesa de Auch junto a José Ramón Lete Alberdi.

Patxi Abad Urkixo, alias “Ilitx”, nació el 17 de octubre de 1974 en Baracaldo (Vizcaya). Abad Urkixo fue detenido en el año 2003 en Mont de Marsan, al suroeste de Francia, junto a Ibon Fernández de Iradi, alias “Súspen” y Garazi Aldana. Tras cumplir condena en el país vecino ha sido entregado a España.



● EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID FIRMAN UN CONVENIO PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

El acuerdo establece Programas de Prácticas de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la UAM

El convenio lo han suscrito el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y el rector de la UAM, José María Sanz

El Ministerio del Interior y la Universidad Autónoma de Madrid han firmado un convenio de colaboración para reforzar el desarrollo de la actividad científica en materia de seguridad en los programas de formación de los universitarios. El acuerdo ha sido rubricado este viernes por el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho y por el rector de la Universidad Autónoma, José María Sanz Martínez.



El secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y el rector de la UAM, José María Sanz.

El convenio incluye Programas de Prácticas de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y los alumnos de Practicum del Área de Formación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma. Estarán supervisadas por la dirección del Instituto, que se encargará de establecer los mecanismos adecuados para su seguimiento y evaluación. Por su parte, los responsables de los distintos órganos y unidades adscritos a la Secretaría de Estado de Seguridad, incluida la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, nombrarán los tutores profesionales que se encargarán del asesoramiento del alumnado de prácticas.

Con todo ello se pretende impulsar el desarrollo de la investigación científica y completar los conocimientos de los estudiantes, propor-

cionándoles una orientación profesional que les permita incorporarse en el mercado de trabajo en condiciones que se ajusten de mejor manera a las exigencias de las instituciones.

Según establece acuerdo, el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, facilitará la intercomunicación entre ésta y el ICFS. Asimismo, el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad podrá organizar actividades de coordinación y formación dirigidas tanto a los tutores como a otros profesionales de la Secretaría de Estado.

Proyectos de investigación y titulaciones oficiales

La Secretaría de Estado de Seguridad tendrá la posibilidad de desarrollar con el ICFS proyectos de investigación al amparo de convocatorias oficiales. En ellos se fomentará la participación de alumnos inscritos en los programas de formación del ICFS y los trabajos efectuados podrán ser tenidos en cuenta en el recuento oficial de los créditos para las titulaciones ofrecidas por el Instituto.

Además, y dada la participación de profesionales de diversas instancias de la Secretaría de Estado de Seguridad en el diseño y docencia de los programas de estudio de Ciencias Forenses y de la Seguridad, ésta otorga el reconocimiento oficial de las titulaciones ofrecidas por el Área de Formación del ICFS.

El convenio estará en vigor durante dos años aunque podrá prorrogarse por este mismo periodo. Para su seguimiento se establecerá una Comisión Mixta que estará integrada por dos representantes del ICFS de la UAM y dos del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

● **EN EL XX ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL**

Alfredo Pérez Rubalcaba destaca que AESLEME ha sido una “fuerza importantísima” para ganar la batalla de los accidentes de tráfico.

De 2001 a 2009, España ha reducido sus víctimas mortales en un 51 por ciento.

El vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, destacó esta noche que la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME) ha sido “una fuerza importantísima” en el “esfuerzo por ganar la batalla al drama” de los accidentes de tráfico.

En la conmemoración del XX Aniversario de esta Asociación, Pérez Rubalcaba destacó que de 2001 a 2009 España ha reducido sus víctimas mortales en accidentes de tráfico en un 51 por ciento y que ya se está por encima de la media europea. “Estamos entre los mejores. Hemos hecho en diez años lo que otros han hecho en 30”, resaltó.

El vicepresidente primero de Gobierno indicó que se trata de un mérito colectivo al que han contribuido el carné por puntos; la reforma del Código Penal y el endurecimiento de las penas; la tecnología de los automóviles; la mejora de las carreteras; la concienciación de la sociedad; y muy especialmente, el apoyo de asociaciones como AESLEME, de asociaciones de víctimas y de automovilistas, de los medios de comunicación y de todos los grupos políticos.

Por último, destacó la labor de prevención, investigación y sensibilización que realiza AESLEME, asociación que en estos 20 años ha llegado a más de 2 millones de jóvenes. “Nos habéis convencido a toda la sociedad”, finalizó.



● **CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA VIAL (DEV) Y TABLÓN EDICTAL DE SANCIONES DE TRÁFICO (TESTRA)**

El Director General de Tráfico, Pere Navarro, presenta estas nuevas aplicaciones informáticas que facilitarán la relación entre el ciudadano y la administración en lo que a materia de tráfico y sanciones se refiere. DEV Y TESTRA posibilitan el conocimiento inmediato de sanciones.

Estas novedades corresponden a la tercera y última fase de entrada en vigor de las reformas realizadas en la nueva Ley de Seguridad Vial.



POLICIA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ

Una Policía moderna y muy cercana al ciudadano

Visitamos en esta ocasión a la Policía Local de la ciudad de Vitoria, en el País Vasco, tratando y desarrollando en este artículo desde sus inicios, estructura y recursos actuales hasta los diferentes planes estratégicos que están desarrollando. Su Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Manuel Bully Espinosa y su Comisario Jefe de Policía, D. José Antonio Vicho Cancho, nos muestran qué es hoy la Policía Local de Vitoria y qué significa para sus ciudadanos.

Explicaremos cómo han dotado al Casco Medieval, zona histórica de la ciudad, de una Comisaría, cómo han consolidado e impulsado la Policía de Barrio, cómo se han dotado de Unidades Especializadas, y cómo se trabaja para aumentar la satisfacción ciudadana por los servicios, implicando a las personas miembros de la Policía Local en la mejora permanente del Servicio. Su Misión: contribuir a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en su ciudad, proporcionando la seguridad necesaria a sus habitantes y bienes, en el marco de sus competencias, con la implicación de sus personas

UN POCO DE HISTORIA

Hasta el año 1877, en el que se establece la Ley Municipal 2-X-1877 que regula definitivamente la organización de la seguridad, la seguridad pública en la ciudad de Vitoria-Gasteiz ha pasado por diferentes experiencias.

Desde la Edad Media, el mantenimiento de la tranquilidad ciudadana correspondía al Alguacil Mayor que velaba por el buen orden del municipio. A sus órdenes estaban los **"Porteros de Varas y los Merinos" (alguaciles)**. En el año 1747, el Consistorio regulaba la actuación de los Porteros de Varas y los Merinos dotando de cierta profesionalidad a dos oficios hasta entonces planteados como complemento de otras actividades "con que se alimentaban".

El embrión de lo que será la Guardia Municipal nace en el año 1830, cuando se crea la **"Compañía de Serenos"**, encargada de la vigilancia nocturna, después de que la **Guardia Cívica**, creada en 26 de septiembre de 1810, durante la invasión napoleónica, quedará desacreditada por su ineficaz actuación en los disturbios provocados por los movimientos populares en 1814.

Los serenos nacieron con la finalidad de garantizar la seguridad nocturna. Sus patullas, desde la caída del sol hasta el amanecer, evitaban robos, ofrecían auxilio a los ciudadanos, llamando al médico o al cura, y evitaban los estragos de los incendios al dar la voz de alarma y **compartían las tareas de seguridad con los alguaciles**, encargados de la **seguridad en las horas diurnas**. Los alguaciles se dividían a su vez, en función de su responsabilidad, en merinos y porteros.

Los medios materiales con los que contaban serenos y alguaciles en el siglo XIX eran escasos y estaban concebidos, más como símbolos de autoridad, que como armas de defensa. Los serenos, que realizaban las rondas nocturnas y por tanto hacían el trabajo más peligroso, fueron dotados en 1830 con un **"chuzo"**, llamado años más tarde "lanza", farol, silbo, piedra de fuegos, yesca y eslabón para el farol y, hacia 1872, se les dotó de una carraca con la que hacer más efectivos los avisos de incendios.

En el **año 1877** Se establece la Ley Municipal que regula definitivamente la organización de la seguridad ciudadana, siendo en 1890 cuando se da cierta unidad al servicio desempeñado por alguaciles y serenos bajo la denominación común de **Guardia Municipal**, si bien perduran las diferencias entre guardias diurnos y nocturnos.

A pesar de que en sus orígenes se defendió que serenos y alguaciles no portaran armas, en **1890** se consideró la posibilidad de armar a los recaudadores y guardias nocturnos por las especiales características de su puesto de trabajo, dotando a los antiguos serenos de un revólver y una linterna eléctrica. El alcalde Apraiz, con la oposición de toda la Corporación, tomó la decisión en 1894 de dotar de revólver también a los guardias diurnos. Un año más tarde, Apraiz abandonó la alcaldía y la oposición impuso su criterio, perdiendo de nuevo la guardia municipal su carácter de cuerpo armado.

En 1902 surgió un nuevo intento de armar a los guardias municipales por parte del regidor del momento, González

Herrero. El intento fracasó en esa legislación, pero se impuso en la siguiente, perdurando hasta la actualidad.

Hasta la década de los 80 del siglo XX, la Policía Local mantuvo una continua precariedad de personal, no llegándose a cubrir las vacantes que se producían. Esta situación calificada de grave por el Consistorio llevó a estudiar las causas verdaderas del desinterés, siendo la solución la mejora laboral. La precariedad de medios también fue otra de las constantes hasta los años 1950, si bien en la segunda mitad del siglo XX la dotación de medios de la Guardia Municipal mejoró de forma notable. En 1955 ya se planteó la compra de 4 motos, 8 bicicletas y una camioneta para el servicio de noche. En los años posteriores se sumaron grúas, coches radio-patrulla y, desde 1966, una emisora propia.

La llegada de la democracia, supuso un cambio radical en la estructura política española que afectó, como no podía ser de otro modo, a los ayuntamientos y con ello a los servicios que éstos prestan, incluida la Policía Municipal. Es en los años 80, siendo Alcalde de la ciudad el Sr. José Ángel Cuerda Montoya, y como Inspector-Jefe, desde 1982, el Sr. Alfredo Piris Pinilla, que posteriormente fue Director del Departamento Municipal de Protección Ciudadana (1985), cuando el Cuerpo de la

La llegada de la democracia, supuso un cambio radical en la estructura política española que afectó, como no podía ser de otro modo, a los ayuntamientos y con ello a los servicios que éstos prestan, incluida la Policía Municipal



Policía Municipal experimenta importantes transformaciones internas de tipo organizativo con el denominado (*Plan Courbet*) y se le dota de más y mejores medios materiales.

La promoción de noviembre de 1981 fue la primera en incorporar las primeras mujeres a la función policial, y cuando el Servicio de Policía Municipal de Vitoria se erige en pionero a nivel de Estado al asumir importantes competencias en las funciones de policía judicial (junio 1982), para la investigación de la práctica totalidad de los delitos y faltas penales, tras alcanzar diversos acuerdos, no exentos en ocasiones de dificultades, tanto con el entonces Cuerpo Superior de Policía, como con la Audiencia Provincial de Vitoria y la Comisión Provincial de Coordinación de la Policía Judicial de Álava. Estas competencias se han mantenido ininterrumpidamente hasta la actualidad.

Misión y Valores

La Policía Local es un servicio público esencial, profesional, integrado en el Departamento de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Su Misión es la de contribuir a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en su ciudad proporcionando la seguridad necesaria sobre personas y bienes, en el marco de sus competencias, con la implicación de sus personas.

El fin último es mejorar la calidad de vida percibida y la convivencia mediante la prevención, una atención rápida y la resolución eficiente de los problemas, generando cercanía y confianza de los habitantes de esta ciudad.

Valores:

- Orientación al ciudadano
- Calidad y eficiencia

El fin último es mejorar la calidad de vida percibida y la convivencia mediante la prevención, una atención rápida y la resolución eficiente de los problemas, generando cercanía y confianza

- Colaboración
- Trabajo en equipo
- Confianza
- Compromiso e implicación
- Adaptación al cambio
- Preparación
- Responsabilidad
- Profesionalidad
- Integridad
- Iniciativa

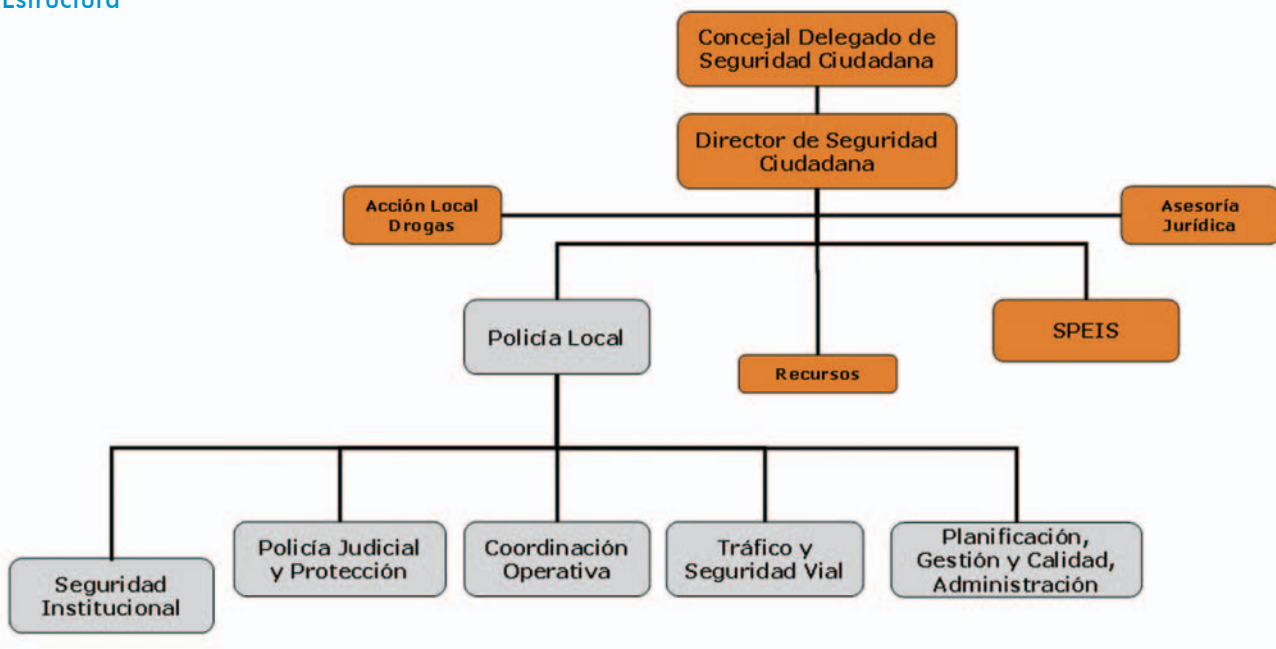
Orientaciones estratégicas

Los objetivos estratégicos de la Policía Local se concretan en los siguientes aspectos:

Dotar al Casco Medieval, zona histórica de la ciudad de una **Comisaría**, consolidar e impulsar la **Policía de Barrio**, dotarse de **Unidades Especializadas**, incorporar un cuerpo de **Agentes de Movilidad**, **reducir los accidentes** en las vías urbanas, **aumentar la satisfacción ciudadana** por los servicios prestados, **implicar a las personas miembros de la Policía Local** en la mejora permanente del Servicio y la **incorporación de nuevas tecnologías**.

ORGANIZACIÓN

- Estructura



- Distribución de Recursos

De forma muy esquemática se reseñan la distribución de los efectivos de Policía local en los momentos actuales.

AREA	SECCIÓN, UNIDAD, GRUPO	EFFECTIVOS
JEFATURA		5
UNIDAD DE PROTECCION DE AUTORIDADES	Responsables de Sección / Unidad	1
		17
ÁREA DE GESTIÓN , PLANIFICACION Y CALIDAD	Responsables de Sección / Unidad	3
		14
ÁREA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	Responsables de Sección / Unidad	11
	Patrullas de Atención Inmediata	93
	Policía de Barrio	62
	Motoristas	29
	Atención al Público / Custodia de Edificios	20
	Cecop	20
	Medio Ambiente	7
	Unidad Operativa de Seguridad	18
TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	Responsables de Sección / Unidad	2
	Atestados	25
	Archivo	1
	Educación Vial	1
	Control de Tráfico	3
	Parque Móvil	1
	Vigilantes de aparcamientos (OTA)	18
ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL	Responsable de Sección / Unidad	1
	Denuncias	23
	Investigación	11
	Violencia Familiar	4
	Grupo de Oficios Judiciales	3
TOTAL		395



- 1 COMISARIO
- 1 SUBCOMISARIO-SUBJEFE
- 3 SUBCOMISARIOS DE AREA
- 6 OFICIALES
- 13 SUBOFICIALES
- 50 AGENTES 1º (13 en la Academia de Policía - Curso de Ascenso)
- 302 AGENTES

- Documentos básicos de trabajo

Plan Director

El Plan Director se erige como el documento de trabajo que recoge la revisión del modelo organizativo del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

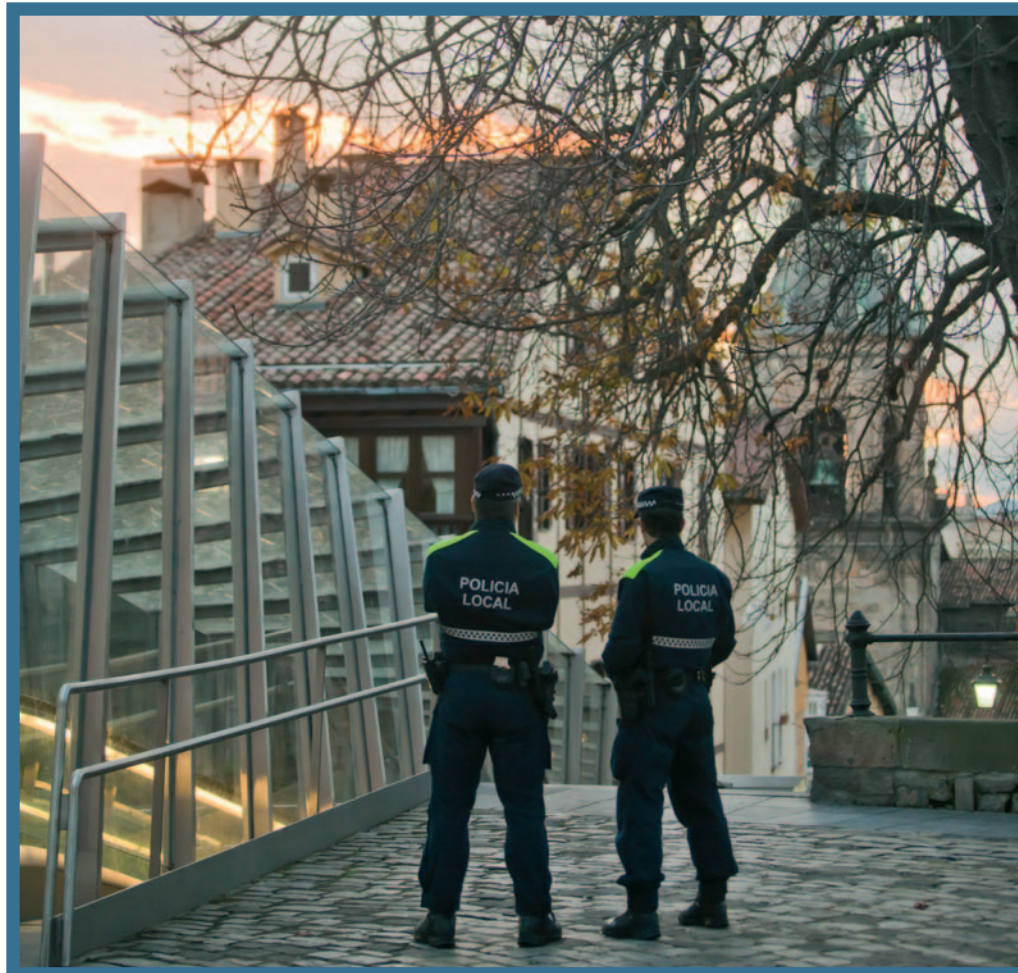
Es un documento abierto, una herramienta dinámica para la gestión y la toma de decisiones que, además de revisar el modelo organizativo actual, fija las bases futuras de organización, dimensión y orientación de la Policía para los nuevos tiempos con el fin de dar respuesta a las transformaciones urbanísticas y a las nuevas realidades sociales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

El modelo y las propuestas inciden en:

- Apoyar el enfoque de gestión de procesos. La reflexión organizativa parte de la identificación y descripción de contenidos en torno a "procesos" -estratégicos, de cadena de valor y soporte-, avanza en la asignación de responsabilidades de los mismos entre áreas, y apuesta por reforzar procesos definidos como estratégicos -gestión de relaciones con grupos de interés, mejora, gestión de personas, ...- además de otros de la cadena de valor según Plan Director y prioridades de mejora contrastadas con participantes en proyecto.
- Estructuración de áreas y equipos de trabajo, dotando de mayor coherencia a responsabilidades y procesos encomendados a cada uno de ellos.
- Necesidades de coordinación y comunicación interna y cómo darles respuesta.
- Dimensionamiento de áreas y equipos.
- Clarificación de responsabilidades de categorías y puestos.
- Perfil competencial de los puestos.

Plan estratégico de Seguridad Ciudadana

Al igual que en otras áreas de Policía Local, la actividad en materia de seguridad está regulada por un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana en el que se recogen los objetivos, las acciones, los indicadores y los elementos de control y evaluación del mismo. La existencia del plan hace posible que la Policía Local gane en eficacia y eficiencia al establecer las áreas de interés y las tareas destinadas a garantizar la seguridad de la ciudadanía y dar respuestas a los problemas que se plantean en la misma.



Plan estratégico de Seguridad Vial

Resultado de las colaboraciones y participaciones en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi, el plan recoge las acciones de inspección y control sobre el tráfico. Toda actividad relacionada con el tráfico y la seguridad vial está "tasada" y sujeta a un documento que se analiza, evalúa y consensua anualmente entre los responsables técnicos y operativos de Policía Local, de modo que se logre el objetivo básico en materia de seguridad vial, hacer cumplir las leyes y normas de tráfico para lograr una reducción de víctimas y de accidentes, contribuyendo a un tráfico más seguro, sostenible y humano en las vías urbanas de Vitoria-Gasteiz.

Plan acción local sobre drogas

La Policía Local no sólo debe hacer un esfuerzo en combatir los consumos de drogas de abuso sino que, dentro de un **Plan de Acción Municipal (Plan de Acción Local sobre Drogas)**, puede ayudar a los jóvenes a descubrir que hay otras alternativas y espacios a las mismas. Es de-

cir, es necesario que la Policía combata las conductas irregulares asociadas a los consumos de drogas y sustancias estupefacientes y que, al mismo tiempo, participe junto con otros departamentos municipales en todas aquellas acciones que reconduzcan y faciliten la reflexión del joven adolescente en un proceso de desmitificación objetiva de las drogas donde la sanción (la multa) puede ser conmutada encarando al joven ante un sincero proceso reflexivo sobre su conducta.

La Policía Local no sólo debe hacer un esfuerzo en combatir los consumos de drogas de abuso sino que, dentro de un Plan de Acción Municipal puede ayudar a los jóvenes a descubrir que hay otras alternativas y espacios a las mismas

El plan contempla dos escenarios. Uno, en el que el policía realiza controles sobre consumos de drogas de abuso en periodo y horario escolar, realizando informes sobre aquellos jóvenes identificados al estar consumiendo, y otro, el llevado a cabo en dependencias policiales donde el joven se entrevista con el médico de salud pública y llega al compromiso con el mismo de realizar una reflexión sobre aspectos relacionados con las drogas. El llamado "pen drive crítico" implica la realización de un trabajo de reflexión que le conmuta la multa.

Por otro lado, el Plan de Acción Local sobre Drogas supone no solo que la Unidad de Policía Local realice tareas de control sobre los consumos y pequeños tráficos sino poner a disposición de los responsables de centros educativos a policías que den respuestas a los casos de acoso escolar, absentismo, peleas concertadas entre estudiantes, etc. El agente realiza las tareas de lo que viene en llamarse "agente tutor" con un más que razonable éxito.





AREAS, SECCIONES, UNIDADES Y GRUPOS

Área de Tráfico

El Área de Tráfico y Seguridad Vial está formada principalmente por las siguientes unidades: Atestados de Tráfico, Grupo de Control de Tráfico y Grupo de Vigilantes de Aparcamiento-OTA.

- **La Unidad de Atestados de Tráfico** se encarga de investigar los accidentes de tráfico ocurridos en casco urbano y elaborar los atestados correspondientes por tal motivo, y por la comisión de delitos contra la seguridad vial (alcoholémias, sustancias estupefacientes, velocidad,....).

Para el logro de los fines, se dispone de 3 furgonetas completamente equipadas con el material necesario para investigar in situ los accidentes de circulación que atiende.

Es de destacar en este sentido, la **formación especializada** dirigida a los miembros de la Unidad que les permite elaborar informes de carácter técnico destinados a reconstruir los accidentes de tráfico, estudiando las circunstancias previas, las trayectorias de los implicados, la velocidad de los vehículos, aclarando las responsabilidades.

La Unidad Operativa de Seguridad intenta dar respuesta a las necesidades relacionadas más directamente con la seguridad ciudadana, y la presencia en aquellos lugares y en el horario en que hay una mayor demanda

- **Grupo de Control del Tráfico** se encarga del control y denuncia de determinadas infracciones, captadas con la utilización de medios tecnológicos y captación de imágenes, como la velocidad de vehículos, tanto a través del vehículo-radar, como de las diversas cabinas fijas existentes en la ciudad, las infracciones de vehículos por no respetar los semáforos en rojo en diversos cruces, y los estacionamientos indebidos utilizando un vehículo dotado de varias cámaras fotográficas, ordenador y posicionamiento GPS.

- **Educación Vial.** Se encarga de coordinar y desarrollar las acciones programadas y a demanda de comunicación, campañas de sensibilización y formación en

materia de seguridad y educación vial, tanto dirigidas a los menores en los diversos centros escolares de la ciudad, como dirigidas a diferentes colectivos (mayores, personas con movilidad reducida, inmigrantes, ...), utilizando materiales didácticos o informativos de apoyo.

Para la consecución de los fines, se dispone de un Parque Infantil de Tráfico, con motos eléctricas y bicicletas, destinadas a los más pequeños.

- **Unidad de Vigilantes de Aparcamientos-OTA** trabaja por el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación de los aparcamientos limitados (OTA) y otras infracciones de estacionamiento. La incorporación de PDA's a esta Unidad facilitará la tramitación de las denuncias y la gestión de las mismas por parte de la Unidad de Multas del Departamento de Hacienda del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Área de coordinación operativa

Concentra la mayor parte de los efectivos policiales (alrededor del 70% de la plantilla). Su misión principal es asistir a la ciudadanía, promoviendo y velando por su seguridad y convivencia, llevando a cabo los planes estratégicos, servicios programados y a demanda asignados.

Esta Área es la encargada de intentar garantizar la disponibilidad y el despliegue operativo de recursos, conforme a los criterios de proximidad al ciudadano, presencia activa, rapidez de respuesta, sistema de patrullaje, cobertura horaria y semanal en atención a necesidades reales, colaborando con las unidades especializadas en la gestión de información para la resolución, seguimiento y evaluación de los servicios y actuaciones policiales.

Para el logro de estos objetivos dispone de:

- **Comisaría del Casco Medieval.** Los ciudadanos del Casco Medieval, así como otros colectivos y asociaciones, demandaban mayor presencia policial en su barrio. Es la zona urbana donde los fines de semana se producen grandes aglomeraciones de personas, especialmente, jóvenes que acuden a una oferta de ocio relacionada con locales de hostelería. Es preciso, por lo tanto, estar cerca de los ciudadanos para dar respuestas eficientes y eficaces a los problemas de seguridad, convivencia, cumplimiento de las ordenanzas, etc., que se planteaban. Esta Comisaría in-

tenta colaborar en esta mejora de la calidad de vida en el barrio.

- **Patrullas de Actuación Inmediata.** Tienen, como su nombre indica, la misión de atender en el menor tiempo posible toda demanda de ayuda realizada por la ciudadanía, especialmente las relacionadas con la seguridad ciudadana. La zonificación de la ciudad facilita que las patrullas realicen las labores propias de prevención de delitos y faltas y que atiendan de forma inmediata las demandas ciudadanas.

- **Policía de Barrio.** Para atender la demanda de mayor presencia policial en los barrios, especialmente en los periféricos, se cuenta con esta Unidad, con la finalidad de ser una policía de proximidad, y con la intención de que todos los barrios de la ciudad cuenten con agentes de la Policía Local que patrullen sus calles y estén cerca del ciudadano para atender sus necesidades. En estos momentos son 63 policías, 21 agentes por cada uno de los turnos diurnos, destinados a cubrir las necesidades de seguridad de los barrios de la ciudad y repartidos en las diversas zonas de trabajo.

- **Unidad Operativa de Seguridad.** De reciente creación (octubre 2009), la Unidad intenta dar respuesta a las necesidades relacionadas más directamente con la seguridad ciudadana, y la presencia en aquellos lugares y en el horario en que hay una mayor demanda.

La Unidad ha recibido formación específica en diversas y diferentes técnicas de intervención, patrulla, actuación y operativa policial, complementando las intervenciones de otras patrullas que, por sus características, necesitan de otro tipo de respuesta (controles de seguridad ciudadana, desalojos, entradas en edificios, establecimientos públicos,..).

Para el logro de sus objetivos, se dota de vehículos y material adecuado a las intervenciones a realizar (buzos ignífugos, chalecos antibala y anticorte, protecciones personales, etc.).

- **Central de Coordinación Policial CECOP- 092.** La Central de Coordinación Policial tiene, básica y fundamentalmente, la función gestionar y tratar de forma adecuada las comunicaciones que se realizan en Policía Local, movilizándolo los distintos recursos operativos, y



JOSE MANUEL BULLY

Concejal de seguridad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

No son tiempos fáciles. Y esto repercute, de qué manera, en la percepción que la ciudadanía mantiene en lo referente a la seguridad ciudadana. Algunas faltas y delitos, como los de contra el patrimonio, han ido avanzando, y el ciudadano reclama una mayor

presencia policial. En Vitoria-Gasteiz no somos ajenos a esta situación, si bien es cierto que nos seguimos situando entre las ciudades más seguras de nuestro entorno, y a buen seguro, de toda España. Esto no es óbice para que todos nuestros esfuerzos vayan dirigidos a dos líneas: la prevención del delito y mejorar esa percepción antes mencionada, no por subjetiva menos importante, que reflejan algunos sectores de nuestra sociedad.

Son varias las actuaciones que hemos desarrollado en los últimos años para mejorar la prevención y persecución del delito: el grupo operativo especial, el impulso firme y sin precedentes a la policía de barrio, nuevas promociones... También es importante el esfuerzo que se realiza hacia la interrelación con la ciudadanía. En ese acercamiento podemos enmarcar la policía de barrio, la comisaría del casco medieval, las reuniones con diferentes colectivos...

Estas enumeraciones, sin embargo, de nada servirían sin todos y cada uno de los agentes que conforman la plantilla de la Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz. Sin el compromiso y la vocación de los hombres y mujeres, desde los mandos a los agentes de las últimas promociones, que trabajan cada día por esta ciudad. Sin ellos, de poco servirían otro tipo de decisiones o iniciativas. Porque la seguridad y el bienestar de los ciudadanos se asume como exigencia, y la vocación de servicio al ciudadano es la máxima, Vitoria-Gasteiz puede estar orgullosa de su Policía Local. ■

coordinándolos entre las diferentes áreas y con otros cuerpos policiales o instituciones.

En estos momentos la CECOP-092 está inmersa en una profunda renovación de equipos. La implantación del sistema de comunicaciones TETRA garantiza la confidencialidad de las comunicaciones, haciéndolas más seguras tanto ante las intrusiones de terceros, como entre las patrullas y la propia central. Igualmente se está produciendo la migración hacia un software (plataforma de gestión de datos) y aplicaciones informáticas que permita la implementación de nuevas aplicaciones y facilite la gestión de alrededor 60.000 intervenciones anuales.

Igualmente, se está afrontando la revisión de los procedimientos internos de funcionamiento y de actuación.

- **Policías en Bicicleta (Poli-bicis).** Coincidiendo con las fechas climatológicas más apropiadas, la Policía Local se dota

de un grupo de agentes que realizan sus tareas de patrulla en bicicleta. La finalidad es llegar y hacer más visible y cercana a la Policía Local allí donde el resto de vehículos policiales no son los idóneos, o la patrulla a pie no es tan eficaz.

Las zonas peatonales de la ciudad, los jardines y espacios verdes, las piscinas y complejos deportivos, los parques periurbanos (anillo verde) que rodean la ciudad son los lugares donde este grupo se hace presente.

Por otro lado, las no siempre fáciles relaciones que mantienen peatones y algunos ciclistas en espacios peatonales compartidos, así como la convivencia turismo-bicicleta aconsejan la presencia de este grupo con el fin de corregir conductas que afectan a la normal convivencia y que pueden provocar, sobre todo en los peatones de mayor edad, una mayor sensación de inseguridad.

- **Grupo de Medio Ambiente.** Vitoria-Gasteiz dispone de un extenso municipio

con una importante zona rural y un marco medio ambiental de elevado valor y de reconocido prestigio internacional. No en vano le ha sido concedida la **Capitalidad Verde Europea para 2012**. Una de las misiones de la Policía Local es la de proteger el medio ambiente natural y urbano, y para ello el Grupo de Medio Ambiente está integrado por personal formado específicamente en materia medioambiental, de manera que pueda lograr el cumplimiento de las normas que se dictan desde las instituciones.

El Grupo de Medio Ambiente patrulla de forma sistemática los 63 núcleos rurales del término municipal, con el fin de *detectar vertidos ilegales, controlar los cotos de caza y pesca, las zonas excluidas de actividades cinegéticas, evitar acampadas ilegales, evitar todas aquellas acciones que supongan daños en la flora y fauna, y cualquier otra relacionada con la efectiva protección del Medio Ambiente, dentro de las competencias municipales, tanto a nivel administrativo como penal.*





Igualmente, este Grupo se ocupa también del control de la problemática del ruido, de la venta ambulante no autorizada, inspección de determinadas autorizaciones municipales, y del control de los animales, con especial atención a las razas de perros potencialmente peligrosas.

Área de policía judicial

Son funciones de la Policía Judicial la recogida y tramitación de denuncias por hechos penales, la recogida de evidencias y pruebas, y la puesta a disposición de la Autoridad Judicial de los detenidos, así como del resultado de las investigaciones de delitos y faltas penales, o actuaciones con responsabilidad penal o administrativa, en el caso de infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana.

Igualmente, lidera los procesos de intervención antes situaciones de violencia familiar y de género, protección social y actuaciones con menores o colectivos desfavorecidos.

- **Grupo de denuncias.** La Policía Local gestiona íntegramente la tramitación de los atestados por delitos y faltas penales antes la autoridad judicial. Desde el año 1982 cuenta con un equipo humano que recibe las denuncias y

las remite a las instancias correspondientes. La dotación de material informático y del software apropiado facilita la tarea al ciudadano.

- **Grupo de investigación.** La investigación del delito y la puesta a disposición de sus autores ante la Autoridad Judicial implica disponer de personal formado y dotados de los medios materiales suficientes y adecuados. Desde el año indicado, la Policía Local tramita completa-

La Policía Local de Vitoria-Gasteiz colabora de forma activa, junto con otras policías del País Vasco, coordinados por la Dirección de Coordinación de Policías Locales del Departamento de Interior del Gobierno Vasco

mente la investigación de los delitos conocidos, realiza las inspecciones oculares y las diligencias correspondientes para averiguar la autoría de los delitos y poner a disposición judicial a los mismos.

Al igual que con el grupo anterior, se ha apostado por la formación especializada en derecho penal, procesal, policía científica, recogida de huellas que permitan su cotejo informático, equipamiento que permita realizar las investigaciones y seguimientos de carácter discreto, etc., de cara a la correcta tramitación de los atestados policiales y esclarecimiento de los delitos investigados.

- **Grupo de Violencia Familiar.** Uno de los grupos pioneros a nivel de Estado en el tratamiento de las víctimas de violencia de género y doméstica, este Grupo está integrado por personal altamente cualificado y sensibilizado en la materia. El alto grado de compromiso en la ayuda a las víctimas de violencia de género hace que se facilite un tratamiento personalizado a las víctimas, con un especial seguimiento desde la recepción de la primera denuncia hasta la finalización de todo el proceso. Las personas que integran este Grupo tienen una relación directa y estrecha con las víctimas, realizando las vigilancias, entrevistas y acompañamientos de todas aquellas gestiones que sean necesarias. El seguimiento del caso no finaliza con las actuaciones judiciales, sino que continúan en el tiempo para poder conocer la evolución de las situaciones personales y laborales, así como los posibles riesgos y

amenazas que puedan ocurrir sobre las mismas, coordinándose con diversos departamentos e instituciones (Intervención Social, Sanidad, Jueces y Fiscales, otros cuerpos policiales,...)

Estas actuaciones han merecido el reconocimiento por parte de diversas instancias judiciales, así como el de las asociaciones y colectivos que luchan contra esta lacra actual en nuestra sociedad.

Área de gestión, planificación y calidad

Son funciones del área participar en los procesos estratégicos, facilitando a la dirección la información integrada de gestión que permita la toma de decisiones. Así mismo asume la gestión de los procesos soporte.

Para el logro de los objetivos fijados, el área realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- **Atención a las quejas ciudadanas.**

Una de las tareas básicas es dar respuesta rápida, directa y personalizada a aquellas personas o entidades que presentan sugerencias, iniciativas y/o quejas relacionadas con la prestación del servicio. Todas las quejas recibidas son contestadas directamente, vía telefónica o por el medio deseado por el demandante. Se apuesta por la transparencia, informando del resultado de la queja y de las acciones que puedan complementarla. La respuesta adecuada en plazo y forma es básica, imprescindible para un Servicio cuyos objetivos básicos pasan por la cercanía y por generar confianza con el ciudadano.

- **Información y Comunicación.** Con la discrecionalidad que impone la actividad policial y el respeto a los derechos relativos al honor, la intimidad y la protección de datos personales, se informa diariamente a los diferentes medios de comunicación sobre la actividad de la policía local en lo relacionado con la seguridad vial y la seguridad ciudadana. Un función primordial es facilitar una información objetiva y veraz, evitando la doble victimización, especialmente en los casos de menores o violencia contra la mujer, y evitando el "perfil racial" en los delitos cometidos por extranjeros.

- **Formación.** La Policía Local apuesta por la formación permanente y especializada de sus miembros. El esfuerzo se observa en la más de 20.000 horas formativas realizadas durante el año 2010 con motivos de los cursos de reciclaje anuales y de las acciones específicas

destinadas a la unidades de atestados de tráfico (inspecciones oculares y planimetría), policía judicial (curso básico e inspecciones oculares), Central de Coordinación Policial 092 (sistema Tetra, programas informáticos, procedimientos y atención al ciudadano).

OTRAS COLABORACIONES

Tráfico y Seguridad Vial

Una de las grandes funciones asignadas es el control y regulación del tráfico de vehículos en las vías urbanas. Conscientes de ello, la Policía Local participa activamente en la elaboración de los **Planes Estratégicos de Seguridad Vial para Euskadi**, donde es elemento de referencia, con el fin de reducir la siniestralidad y las víctimas que se producen en los accidentes de tráfico. El traslado de los acuerdos contenidos en los planes estratégicos ha supuesto la ejecución de actuaciones estables y continuadas en el tiempo dirigidas a la realización de diversos planes de Vigilancia y Control (alcoholemia, tóxicos, velocidad, cinturones, dispositivos de retención infantil, móviles, ciclomotores, peatones, transporte escolar, bicicletas, etc.), participación en diversas campañas de comunicación, educación vial,...

Coordinación policial

La coordinación de políticas de actuación y el establecimiento de procedimientos compartidos supone dar respuestas acertadas a un fenómeno que supera lo local y reduce la pérdida de esfuerzos. Por ello, la Policía Local de Vitoria-Gasteiz colabora de forma activa, junto con otras policías del País Vasco, coordinados por la **Dirección de Coordinación de Policías Locales del Departamento de Interior del Gobierno Vasco**, en diferentes mesas técnicas de trabajo (Equipamiento, Informática y Comunicaciones, Norma Marco y Función Pública, Procedimientos, Selección y Formación), tendentes a lograr una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales, y homogeneizar el funcionamiento de las Policías Locales del País Vasco, logrando una coordinación eficaz entre las diversas agencias que participan en el sistema de seguridad pública de la Comunidad Autónoma.

Evaluación de costes

La ciudadanía y las instituciones públicas tienen en derecho a conocer cuánto cuesta la Seguridad Pública. Desde hace 5 años, dentro de un proyecto



europeo, la Policía Local de Vitoria-Gasteiz colabora activamente junto con otras policías locales del Estado (Madrid, Barcelona, Gerona, Pamplona, Avilés,...), las Universidades Pública de Navarra y la Autónoma de Madrid, en elaborar un "lenguaje común" para todas las policías que permita establecer la serie de indicadores de actividad, de resultado y de coste que faciliten la comparación y que, sobre todo, que permitan a los gestores públicos saber el coste real de la seguridad.

Inmigración

La inmigración supone hoy en día una de las principales cuestiones públicas. La presencia entre nosotros de personas de otros lugares, los recelos y los prejuicios sobre la diversidad cultural, de razas, procedencias, o simplemente, a lo "desconocido" pueden llegar a constituir obstáculos en la integración social y condicionar la convivencia ciudadana.

La Policía Local debe un agente activo que facilite la integración de los recién llegados, y para ello es imprescindible entablar una relación sincera y efectiva con las personas inmigrantes, debe conocer el

"diferencial cultural" que les separa y sus modos de obrar para prevenir, anticiparse al conflicto y ayudar en la resolución del mismo cuando se produce.

Por ello, desde la Policía Local de Vitoria-Gasteiz se está haciendo un importante esfuerzo en contactar con los responsables de las distintas asociaciones y colectivos de inmigrantes extranjeros para mantener un canal fluido y efectivo de comunicación para adaptar sus procedimientos internos de actuación ante la nueva realidad multirracial y multicultural, realizándose diversos planes y trabajos relacionados con la inmigración en la ciudad, con varios equipos de sociólogos y técnicos en integración social, coordinando estas acciones con otros departamentos municipales.

CARTA DE SERVICIOS

"El compromiso con la ciudadanía"

Decidida a incorporar al servicio los parámetros de transparencia y mejora continua, la Policía Local de Vitoria-Gasteiz ha establecido una carta de servicios en la que especifica su firme compromiso de ofrecer una atención integral al ciu-

dadano que se resume en los siguientes aspectos principales:

1. Atención telefónica 24 horas
2. Actuación inmediata ante cualquier requerimiento urgente en un plazo máximo de 8 minutos en horario diurno y 5 en horario nocturno.
3. Aumento de la presencia y atención en la vía pública.
4. Atención y trato esmerado en todas las actuaciones que afectan a los ciudadanos, y muy especialmente a las víctimas.
5. Trabajo preventivo en materia de seguridad vial.
6. Protección del medio ambiente.
7. Protección del menor.
8. Confección de diligencias e informes en un plazo máximo de 8 días.
9. Recogida y retirada de vehículos abandonados.
10. Reclamaciones y sugerencias.
11. Información sobre la gestión policial.

(*)"Alguaciles, serenos y guardas", de José Martín Veamurguía Basterra. ■

Eduardo de la Fuente





LA SEGURIDAD INTEGRAL: ESPAÑA 2020 (VII)

Fundación Alternativas

Protección Civil

- El sistema de Protección Civil nace formalmente en España en 1985. Se construye sobre nuestros tres niveles territoriales y se basa en los principios de coordinación y subsidiariedad, resultando un sistema escalonado donde la activación de los recursos y la asunción de la gestión de las situaciones de emergencia se suceden desde el nivel más bajo, al más alto, conforme la magnitud o naturaleza de la emergencia lo requiera.

- Su misión queda claramente condicionada por dos elementos. En primer lugar, es claramente preventiva de aquellas situaciones de catástrofe extraordinaria y también respecto de las situaciones de riesgo con potencialidad catastrófica. En esta dirección, la labor en España se ha circunscrito a la elaboración de normativa y coordinación de Planes, si bien, el objetivo de la autoprotección ciudadana ha quedado muy relegado.

En segundo, la Protección Civil no cuenta con medios propios sustanciales para cumplir su función; así se ha dedicado a confeccionar el catálogo nacional de recursos movilizables de emergencias, ejercer la superior dirección, coordinación e inspección de las acciones y los medios de ejecución de los planes de actuación civil, y requerir a cualquier Administración o ente privado, o ciudadano.

- El nivel primario de la Protección Civil lo constituye el municipio. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, obliga de forma expresa a prestar el servicio de protección civil a los municipios con población superior a los 20.000 habitantes, sin menoscabo y, en subsidiariedad, con lo previsto en la normativa estatal y autonómica correspondiente. No obstante, su desarrollo es tremendamente desigual, como de hecho reflejan las entrevistas realizadas para la elaboración de este informe; un 90,5% de los concejales de seguridad dice estar preparado para afrontar una situación catastrófica, pero sólo el 80% tiene aprobados los planes de emergencias, cuando esto es obligatorio.

- Desde esa norma, España ha vivido una transición mal resuelta entre los sistemas de defensa civil donde el centro del sistema se sitúa en la población que se autoorganiza y protege -y que a diferencia de Europa, azotada por dos guerras mundiales, nunca llegó a ponerse en marcha-, y el de protección civil donde, si bien la autoprotección ciudadana es importante, las estructuras estatales acaban teniendo un mayor protagonismo.

- Las Comunidades Autónomas también han entrado en liza al dotárselas de normativa propia para organizar y gestionar la Protección Civil, incluyendo varias de ellas a la seguridad pública en el ámbito de competencias. Un análisis detallado muestra cómo existe una gran disparidad de recursos y concepciones según de qué Comunidad Autónoma estemos hablando.

- Por último está el nivel estatal. Allí es en el Ministerio del Interior sobre el que recae la coordinación de todo el sistema; sin embargo, la citada descomposición del modelo de Protección Civil en las diferentes Comunidades Autónomas y el hecho de que Interior nunca haya actuado amparándose en la cláusula de "interés nacional" en los veintitrés años

que lleva en vigor la Ley 2/1985 sobre la Protección Civil, muestra lo poco idóneo de su configuración actual.

- La estructura central de la Protección Civil es escasa en recursos materiales y humanos ya que su función es la de coordinación. Cuenta con un presupuesto de algo más de 22 millones de euros que se centran en acciones formativas y de coordinación.

Sus brazos lo configuran las 200 agrupaciones de voluntarios que no son estrictamente parte de la estructura formal sino organizaciones privadas de voluntarios con acuerdos con los Ayuntamientos, si bien se ha producido una confusión entre ambas. El número de voluntarios asciende a unos 26.000; sin embargo, si dividimos esta cifra por los 363 municipios españoles que tienen más de 20.000 habitantes nos sale una media de 71 efectivos. Con estos guarismos, estas organizaciones, si estuvieran bien dotadas y formadas, podrían ser útiles en ciudades como Cádiz, pero en cualquier caso resultan irrisorias para ciudades como Madrid o Barcelona. El único recurso de voluntarios vinculado y dependiente de la Protección Civil es el de radioaficionados de la Red Radio de Emergencia, a quienes se les facilita el acceso a las bandas de frecuencia utilizadas por el Estado en la

La estructura central de la Protección Civil es escasa en recursos materiales y humanos ya que su función es la de coordinación. Cuenta con un presupuesto de algo más de 22 millones de euros





coordinación de emergencias ascendiendo su número a 4053. No obstante, en situaciones de catástrofe, lo más frecuente es que este tipo de personal voluntario acuda en primer lugar a socorrer a sus familiares y amigos, quedando esta estructura en una gran precariedad, a menos que se organicen de una forma más adecuada.

- La falta de recursos propios puede resolverse con la cooperación y la coordinación. El volumen de recursos públicos directamente concernidos, algunos especializados privados y la colaboración voluntaria de ciudadanos, habrían de bastar para dar respuesta a muchas de las situaciones de emergencia; a estos, hay que unir el incremento de organismos especializados como la reciente Unidad Técnica-NRBQ de la Guardia Civil, creada en el año 2004. Sin embargo, si faltan estos mecanismos de coordinación no podemos pretender que la Protección Civil española funcione.

- Existe una dispersión horizontal de organismos relacionados con la Protección Civil entre diversos departamentos de la Administración Central lo que, unido a los surgidos por la descentralización de poder territorial del Estado,

La creación de la UME ha reabierto un debate sobre el papel que debe jugar Protección Civil y el marco normativo que la sustenta

más los privados o de autoprotección corporativa, ha llevado en la práctica a una situación de "anomia" competencial que hace casi imposible determinar cuál de ellos es el organismo responsable en un situación de emergencia. Esta carencia de una estructura de coordinación operativa especializada "real" se refleja en casos como el desbordamiento de la balsa tóxica de Aznalcóllar en 1998, donde la gestión se llevó a través de un Coordinador con rango de Subsecretario dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, o el hundimiento del Prestige en el año 2002, cuando se nombró a un Comisionado del Gobierno con rango de Secretario de Estado y dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, quedando, por cierto, institucionalizada en 2004 como CEPRECO (Centro para la Pre-

vención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral).

- En los últimos años han aparecido dos novedades en el sistema de Protección Civil que vienen a plasmar las profundas modificaciones que está viviendo el concepto de seguridad. Por una parte, aparece el Mecanismo Comunitario de Cooperación en casos de Emergencia, para dar cobertura a las grandes catástrofes como incendios o inundaciones que, cíclicamente afectan a Europa; o llegado el caso, sobre todo a raíz de los atentados terroristas acontecidos, o abortados, en alguna capital europea y que anticipan lo que algún día podría ser un ataque con consecuencias devastadoras, a nivel europeo.

- La segunda novedad la representa la aparición de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en 2005. La lógica del sistema de Protección Civil nacido en 1985 era, como marca su norma, la de evitar crear ex novo unos servicios específicos, suplantando o ejerciendo directamente los Servicios Públicos que con ella puedan tener relación, por esto, la creación de la UME ha reabierto un debate sobre el papel que debe jugar Protección Civil y el marco normativo que la sustenta.

De la lectura de los motivos que justifican la creación de la UME –y principalmente, por el papel de dirección y coordinación operativa de las actuaciones a realizar en la zona siniestrada que se le adjudica al Jefe de la UME– se concluye que el motivo fundamental de la creación de esta unidad militar de intervención con funciones de dirección y coordinación está precisamente en la falta de desarrollo e implantación del sistema civil de Coordinación Operativa a que insta la ley de 1985.

- La UME, en parte, viene a reflejar el hecho de que la ley 2/1985 de la Protección Civil era una norma que buscaba armonizar y adecuar el sistema de Protección Civil de España a la estructura descentralizada del Estado que nace tras la transición y a una concepción moderna de la gestión de emergencias; pero el hecho cierto es que la realidad de España en 1985 y en 2007 son muy diferentes. Un sistema de protección civil basado sobre un Estado que ha vivido un extremo proceso de descentralización en las Comunidades Autónomas, ya no es

el mismo que el que nos encontramos a principios de los ochenta. No estamos, en consecuencia, ante el mismo sustrato que primaba el fomento de la coordinación sobre la dotación de nuevos recursos como se hizo en 1985. Entra dentro de nuestro Estado de las Autonomías la dinámica de que esté descentralizada, pero no que no funcione el sistema central flexible y capaz de coordinar.

- No obstante, esta especialización de medios militares en tareas de seguridad civil, representa una novedad porque hasta esa fecha las Fuerzas Armadas venían prestando apoyo a esas tareas y, finalizadas las emergencias, retornaban a su función fundamental. Con la nueva Ley Orgánica de Defensa Nacional de 2005 el sistema de protección se resiente todavía más, ya que en caso de conflicto bélico o durante la vigencia del estado de sitio, la coordinación del sistema recaerá en el recién creado Consejo de Defensa Nacional.

- Durante mucho tiempo el argumento para recurrir a las Fuerzas Armadas se



basaba en la ausencia de otro cuerpo disciplinado, equipado, comunicado y jerarquizado; hoy en día –y más a medida que nos adentremos en el presente siglo– es posible que éste se convierta en uno más de sus cometidos. Pero bajo ningún concepto esto puede reducir el papel y la responsabilidad de la propia previsión de las Comunidades Autónomas, ni la importancia del auxilio mutuo con medios propios, algo que no siempre se produce ante el temor de que el fenómeno (incendio, nevada, inundación...) llegue a su territorio. Por esto, se ha restringido el acceso y recurso de los gobiernos autónomos a la UME imponiendo un doble filtro. De forma muy general la solicitud de medios de las Fuerzas Armadas en apoyo a la superación de una emergencia, debe ser realizada por el Director del Plan de Protección Civil que se ha activado, a través del Subdelegado del Gobierno, el cual lo encausa al Ministerio del Interior y éste al de Defensa. Este mecanismo no va en detrimento de la eficacia, ya que en el camino las diferentes unidades van siendo alertadas.

- Partiendo de esta debilidad del sistema de Protección Civil, algunas iniciativas pueden emprenderse:

a) Sin duda el enfoque preventivo debe ser el que esté en la base del sistema de Protección Civil. En este mismo sentido, volcarse en invertir en la adquisición de



El actual modelo de Protección Civil no está preparado para integrar la colaboración ciudadana en la gestión de emergencias y así, la variable población ha estado tradicionalmente ausente y obviada en los planes de emergencias

recursos materiales o creación de unidades específicas de intervención en los diversos departamentos ministeriales más concernidos por las situaciones de emergencia, significaría profundizar en una concepción de Protección Civil fundamentalmente reactiva y paliativa, lo que supone una involución, más que una evolución.

b) El actual modelo de Protección Civil no está preparado para integrar la colaboración ciudadana en la gestión de emergencias y así, la variable población ha estado tradicionalmente ausente y obviada en los planes de emergencias. Por ello, es necesario fomentar la cultura de autoprotección en los centros escolares y de trabajo de forma teórica, pero sobre todo de modo práctico con la realización de simulacros sistemáticos

y periódicos. Habría que desarrollar mecanismos de integración y participación de la población en los planes territoriales y su colaboración voluntaria.

c) También es preciso considerar de forma más adecuada aquellos aspectos del desarrollo urbanístico que pueden coadyuvar en la generación de una crisis o que pueden dificultar su manejo, tales como la construcción en zonas de rieras, canales subterráneos de comunicación...

d) Crear un cuerpo de coordinación de funcionarios especializados de elite, de carrera y promoción interna específica y movilidad funcional en los tres niveles de la Administración, que permita la sedimentación del conocimiento y la acumulación de experiencia y buenas prácticas. Este colectivo podría desempeñar un papel más definido, lo que implica redefinir el papel y la aportación de todos los entes implicados en el nuevo escenario para la Seguridad Integral.

e) Es imprescindible invertir en buenas redes de información y comunicación y en instrumentos para la gestión inmediata de los acontecimientos, ya que la primera fase de la gestión de las crisis es vital para su respuesta. Esto también implica la calidad de la información que se suministra y que transmiten los medios de comunicación, los cuales tienen un papel vital que desempeñar en la gestión de crisis en las sociedades modernas.

f) El desarrollo de simulacros y ejercicios, así como el establecimiento de protocolos de cooperación ha de ser generalizado en todas las Comunidades Autónomas y grandes municipios. Esto permitirá tener los mecanismos disponibles y aportará una experiencia, formación y un conocimiento imprescindibles.

g) Debe existir un único centro de mando y coordinación de crisis. Éste debe desarrollarse a nivel autonómico con autonomía y capacidad para gestionar los eventos sucedidos en este ámbito territorial. No obstante, es preciso contar con una estructura de crisis central, si bien, el Departamento de Infraestructuras y Seguimiento de Situaciones de Crisis se antoja excesivamente reducido para acometerlo. Además, cuando la crisis esté generada por un atentado, será necesaria una mayor coordinación con otras instancias de la Presidencia. Por este motivo, sería preciso abogar por la creación de un único centro en la Presidencia del Gobierno que asuma e integre la gestión de crisis.

Escenarios futuros de la seguridad privada

- La Seguridad privada ha ido adquiriendo a lo largo de los últimos años una importancia creciente como consecuencia del incremento de la demanda de servicios de seguridad, impulsada por el aumento de la sensación, ampliamente difundida y socialmente asimilada, de que el Estado no es capaz de proveer dichos servicios en su integridad. Este nuevo escenario supone una alteración sustancial del principio básico del Estado moderno mediante el cual, éste disponía del monopolio exclusivo de la violencia. En este contexto, los actores privados han irrumpido con fuerza garantizando la seguridad a aquellos estamentos sociales que pueden permitirse financiarla, situándose el resto de los ciudadanos en una posición de desventaja en relación a un derecho que históricamente estaba garantizado.

- Así, las diferencias entre la seguridad pública y la privada, son manifiestas. La primera se orienta a proteger ciertos valores sociales, mientras que el sector privado responde a una lógica de maximización del beneficio. Los "clientes" de la Policía son básicamente ciudadanos individuales que evalúan su trabajo en función de su percepción de seguridad y otras cuestiones simbólicas. Por su parte, los mayores y mejores clientes del sector privado son empresas que evalúan los servicios de seguridad en función del valor añadido que reportan a su actividad y en cálculos de coste-eficacia. Los servicios privados tienen una componente técnica notable, con una importancia central de la tecnología y están orientados básicamente a la disuasión y la prevención. Los servicios de seguridad pública poseen una tendencia mayor a la reacción y a la respuesta formal-penal con un papel relativo —aunque creciente— de la tecnología. El tipo de seguridad que ofrece el sector privado depende, en buena medida, de la demanda del cliente y se adapta a sus intereses.

- España sigue el modelo de Francia o Suecia con muchas pequeñas compañías y unas pocas grandes, mientras que en Italia, Alemania, Polonia o Hungría las empresas son de tamaño medio. Según los últimos datos de la principal organización patronal del sector de la seguridad privada (Aproser), en el año 2006 existían 783 empresas homologadas activas que empleaban a 87.000 personas con una facturación de unos 3.000 millones de euros, lo que representa 65€ por habitante y el 12% de la tarta europea que asciende a 22.237 millones de euros. El sector crece a ritmos en torno al 10% anual durante toda la década

de los noventa y en los últimos años se ha producido una desaceleración hasta llegar al 5%. Otro indicador de la enorme expansión del sector es que, en los últimos 20 años, el número de vigilantes se ha multiplicado por cuatro. Un rasgo importante es que el sector presenta una concentración creciente: las quince mayores empresas controlan ya el 75% del mercado aunque persista una gran cantidad de pequeñas empresas, pero ello no impide que el modelo español se caracterice por una alta regulación.

- Un elemento importante para entender la capacidad de presión política del sector privado es que su organización interna está muy fragmentada. Existen asociaciones empresariales de carácter sectorial, territorial, y por tamaño. También existen asociaciones de carácter profesional y los sindicatos juegan un papel importante. El sector de la seguridad privada entra en relaciones de conflicto y cooperación con diferentes entidades. De ellas, las relaciones con el Estado y la Policía son especialmente significativas. En el modelo español, el Estado conserva la responsabilidad última de la seguridad de la población y la seguridad privada desempeñaría un rol complementario y subordinado a él, pero resulta muy significativo que la propia Administración sea una gran consumidora de servicios auxiliares y de seguridad privados.



- La cooperación espontánea entre seguridad pública y privada es limitada. Se dan pocos intercambios rutinarios de información y las actuaciones conjuntas o coordinadas son escasas, algo dificultado por el hecho mismo, interiorizado por la Policía, de que la Ley define la relación público-privado, no en términos de igualdad, sino de jerarquía.

- La contribución de la seguridad privada para ofrecer respuestas a los nuevos problemas de seguridad va a depender, primero, del peso relativo de los diversos sectores económicos y del Estado como clientes y, segundo, del clima de confianza y cooperación con la Policía.

Cabe esperar que ésta será mayor, en la medida que el Estado sienta que ejerce un control sobre el sector como regulador y, sobre todo, como comprador de servicios de seguridad.

- El Ministerio del Interior de España defiende el modelo existente y lo presenta como el que mejor asegura unos buenos estándares de calidad en los servicios. Dicho modelo se suele exhibir como exitoso por los partidarios de una mayor regulación situándose a la cabeza en el ranking de calidad legislativa entre los países europeos. Sin embargo, los países con modelos más liberales ven a España como un caso de extrema regulación del sector que consideran excesiva e indeseable.

- La previsible evolución de la situación en España señala hacia un contexto social de insuficiencia presupuestaria, aumento de la delincuencia, y demanda de seguridad alta. El rol de la seguridad privada es el de un suministrador de servicios al mercado y un proveedor de servicios auxiliares para la Administración. Ello podría llevar a tensionar la relación del sector con el Estado, si la regulación resta flexibilidad a los servicios respecto a sus clientes corporativos y particulares, que son sus fuentes principales de ingresos.

- En el futuro cabe esperar que se mantenga un modelo de seguridad mixto con una mayor presencia privada y una estructura más concentrada. Se ha de recordar que actualmente hay ya varios países europeos con un mayor número de personas empleadas en la seguridad privada que en la pública y que todavía existe mucho terreno en España para la participación de la sociedad civil. En cualquier caso, importa no sólo el peso relativo de los tres ámbitos sino, el encaje del modelo y las trabazones mutuas por vía de la regulación y por la de los contratos de servicios. En cuanto al escenario normativo, resulta probable un marco regulador algo más flexibilizado que el actual en España, aunque quizás no mucho más. Es lo que cabe pensar a tenor de las presiones, por un lado, del sector español hacia una mayor flexibilidad, de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, por otro, de los debates sobre el proceso de armonización que vive la Unión Europea.

Si se cumplen esas previsiones, la seguridad privada en España, con independencia del peso relativo de las plantillas policiales, va a conservar una gran relevancia en el sistema global de seguridad.

- En general, en España se desconoce y minusvalora al sector. La seguridad privada resulta flexible y puede realizar ta-

reas distintas en función de quiénes sean sus clientes. En el futuro probable, la seguridad privada se extiende al tiempo que aumentan los problemas y demandas sociales de seguridad. Esa realidad hace que, no solo sea deseable, sino necesaria la creación de agencias de prevención estatales que coordinen el máximo número de instituciones, organizaciones y los correspondientes recursos. La seguridad privada será una más de esas instancias, aunque de las más estratégicas. Los mecanismos para influir sobre ella serán los mismos: los contratos con el sector y su regulación. Lo importante es alcanzar un equilibrio entre los objetivos de la seguridad colectiva y la libertad de un sector que, por definición, está orientado al mercado.

Con el fin de dimensionar la seguridad privada y ubicarla en un contexto dinámico, complejo y caracterizado por la hegemonía de la seguridad pública, se hace preciso: a) Actualizar la presente legislación sobre Seguridad Privada con el fin de adaptarla al actual escenario socioeconómico, caracterizado por un cambio tecnológico acelerado y un incremento significativo del número de servicios que ofrecen las empresas más importantes relacionadas con los más variados ámbitos de la Seguridad.

b) Establecer estrictos códigos de conducta y mecanismos de control sobre el cumplimiento de las respectivas normativas en el ámbito de la seguridad privada.

c) Estimular los acuerdos de financiación que permitan compartir los gastos derivados de la protección de Infraestructuras Críticas entre el sector público y las empresas privadas. Crear un organismo permanente que promueva acuerdos globales y sectoriales en estas materias y que evalúe la eficacia de los sistemas implementados.

d) Favorecer espacios de colaboración en los que se produzca un flujo recíproco de información mediante herramientas informáticas en aquellas áreas de mutuo interés, pero fijándose estrictamente desde la Administración los términos del intercambio.

e) Permitir la contratación de ciudadanos no españoles para la realización de labores de vigilantes privados. ■

Óscar Jaime Jiménez
Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Pública de Navarra

Antonio M. Díaz Fernández
Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Burgos

Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista



D. JOSÉ ANTONIO VARELA

Director de la Ertzaintza

Para comenzar esta entrevista, usted es un hombre de la primera promoción, ¿que recuerda con más nostalgia de aquellos tiempos?

Muchas cosas, pero fundamentalmente la enorme ilusión que reinaba entre todos nosotros por crear una policía nueva. Todo estaba por hacer y aunque no existía un modelo definido de la Ertzaintza que se quería crear, si existía un consenso generalizado entre todos los componentes de que debía ser una policía absolutamente democrática e integral y con un claro objetivo: servir al pueblo vasco en su conjunto. Existían ideas muy románticas y estereotipos que se querían implantar, como los del bobby inglés o la policía canadiense, con las correcciones que fueran necesarias. Debía ser una policía de proximidad que auxiliase al ciudadano. La parte preventiva se consideraba fundamental (y hoy en día también). El devenir posterior de los acontecimientos y, fundamentalmente, el terrorismo y todas sus derivaciones ha hecho que, aún permaneciendo firmes aquellos principios, su aplicación haya tenido que ir adecuándose a la realidad y tomar medidas de seguridad razonables en el quehacer diario.

Sin duda fue esa enorme ilusión la que hizo que se superasen todas las dificultades y carencias materiales y de instalaciones que existían. Hoy en día sería inimaginable algo parecido. Creo que la sociedad no es consciente del enorme esfuerzo que supuso la creación de aquella primera promoción, tanto por parte de los que nos lanzamos a aquella aventura como por quienes dirigían el Departamento. Todo se hizo con voluntad e ilusión.

Alguno de sus antiguos compañeros de promoción, hacen referencia al mayor nivel de compromiso que usted ha adquirido en su nuevo puesto, dada su antigua condición o destino. También afirman que usted conoce de primera mano los principales problemas de la Ertzaintza. Como comentábamos al principio y siendo usted de la primera promoción, se presupone que sus decisiones tendrán un mayor peso específico y serán más respetadas...

En lo particular, ha sido un enorme reto el aceptar un puesto de esta responsabilidad. Lo hice por un compromiso personal con nuestra Institución y por la posibilidad de llevar a la práctica, con un mayor peso específico, determinados proyectos que compartíamos un grupo importante de profesionales. Sin ánimo de criticar para nada la gestión anterior (una cosa es predicar y otra dar trigo) existían y existen problemas que debían abordarse (jubilación, carrera profesional, análisis de las demarcaciones territoriales de las comisarías - con más de veinte años de antigüedad -, absentismo, estado de la función de investigación e información,...) que los nuevos rectores políticos están/estamos tratando de abordar. Se han tomado medidas innovadoras (de las que luego trataremos con cierto detalle) como la creación de nuevas Divisiones (Tráfico, Antiterrorista y de Información y la de Inspección y Administración), conseguir la edad de jubilación a los 60 años, que era una reivindicación histórica de los sindicatos y una auténtica necesidad para la organización, dada la pirámide de edad de la misma, reorganizar la Academia y sus planes de formación, con un decidido impulso a la carrera profesional vertical (ascensos) y horizontal (especialidades),... Creo que no se ha perdido el tiempo y que se están haciendo muchas cosas importantes. Sí es verdad que el **Plan de Reorganización y Modernización de la Ertzaintza** que el Consejero presentó en el Parlamento Vasco el pasado 1 de diciembre contiene muchas novedades sobre lo que se quiere hacer.

En cuanto al peso específico de mis decisiones, lógicamente mi trayectoria profesional me hace tener una visión del conjunto de la organización que alguien procedente del exterior no tiene. Pero a la vez supone una mayor responsabilidad. Afortunadamente, yo sólo creo en los equipos de trabajo y tengo la gran suerte de contar con un magnífico equipo de compañeros/colaboradores en los más altos puestos de responsabilidad policial que hacen más fácil esta tarea. Agradezco en su conjunto a todos los profesionales de la Ertzaintza la confianza que han depositado en mí y también, por

supuesto, a la dirección política (empezando por el Consejero Ares) que han confiado en dar esta responsabilidad a un profesional de la propia institución.

Si le parece, tratemos el tema de la carrera profesional, que como usted ya conoce es un tema muy recurrido por los Sindicatos en su reivindicaciones. ¿Cree posible a medio plazo un mayor desarrollo de la misma?

Es un aspecto capital y uno de los mayores retos de este Departamento en la gestión de los recursos humanos, tanto desde el punto de vista de la organización de la Ertzaintza como del propio agente que presta sus servicios en la misma y que debe tener garantizado el derecho individual de progresión.

La coordinación e integración de la actividad formativa debe estar en función de las necesidades de la organización en relación con la provisión de las diferentes categorías. Actualmente destaca en la distribución del personal de la Ertzaintza el alto número de plazas no ocupadas en propiedad en las diferentes escalas y categorías.

La relación de puestos de trabajo del Departamento de Interior fijada para 8.000 efectivos, y que en septiembre del 2010 estaba cubierta por 7.683, arroja que sólo 6.342 ertzainas son titulares de su puesto de trabajo (el 79,28%). Los 1.341 restantes no tienen plaza en propiedad.

Destaca de manera especial el alto porcentaje de vacantes en las categorías superiores: están sin cubrir el 51,30% de las plazas de suboficiales; el 47,32% de las de oficiales; el 30,10% de las de subcomisarios y el 47,27 % de las plazas de comisario. La totalidad de las plazas de intendentes y superintendentes carecen de titular y son cubiertas mediante habilitaciones.

Por tanto, el desarrollo de la carrera vertical de la Ertzaintza, comenzando por la cobertura de las plazas en toda la cadena de mando, es una tarea urgente y que se ha acometido desde el principio, impulsando cursos de ascenso y especialización que se encontraban "atascados", junto con otros nuevos.

Formalmente, las plazas en cualquier Administración Pública se estructuran en escalas, clases y categorías. Estos puestos de trabajo se clasifican, según el grupo de titulación al que estén adscritos. En la Ertzaintza, pero de manera general en la Función Pública, la carrera administrativa se vincula a los puestos de trabajo ocupados, a los grupos de titulación a los que se adscriben dichos puestos (de acuerdo a las escalas, etc.), por lo que los funcionarios ven limitada su promoción en dicha carrera administrativa.

La tendencia actual en la Función Pública en las administraciones más modernas es tratar la carrera profesional de los funcionarios no como algo unívoco y equiparable al





concepto de carrera administrativa, sino como algo más complejo. Desde este punto de vista, la carrera profesional estaría compuesta por la carrera administrativa o vertical, junto a la carrera horizontal. Esta última no descansa en la movilidad jerárquica o vertical de ascenso a puestos de trabajo de nivel superior, sino en el reconocimiento de los conocimientos técnicos y del trabajo desarrollado por el empleado público, mediante la determinación de distintas categorías o modalidades, fijando el número de categorías. La falta de dicha carrera profesional origina una gran desmotivación y por eso se considera prioritaria.

Y en cuanto a los planes de formación ¿qué puede comentarnos?

Este aspecto ya ha sido comentado anteriormente y pienso que los grandes retos en esta materia deben ser:

- la puesta en marcha de los procesos de cobertura de toda la cadena de mando y desarrollo de la carrera vertical,
- la contribución al estudio de la carrera profesional integral: tanto vertical como horizontal y,
- el desarrollo de la posibilidad de que se equiparen las titulaciones exigidas para las distintas categorías de acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y normas de desarrollo.

Este último aspecto es muy importante y otros cuerpos de policía integrales (CNP, GC y los Mossos d'Esquadra) ya han conseguido el reconocimiento de una titulación académica específica por la categoría que ocupa el agente, mediante normativa del Ministerio de Educación que asigna titulación a categoría profesional.

Asimismo, además de cubrir las carencias en la escala de mando (carrera vertical), es fundamental dar un impulso a

la carrera profesional horizontal, mediante la especialización necesaria en las distintas Divisiones de la Ertzaintza, junto a otros que desarrollen las destrezas de cada campo específico de actividad.

En un próximo número entrevistaremos a la máxima responsable de la Academia de la Ertzaintza. Dada su reputación, la Academia de Arkaute será una joya bien cuidada que ha ayudado a la Ertzaintza a convertirse en la realidad que hoy representa...

No quiero robar protagonismo a mi querida compañera y seguramente ella lo explicará con detalle y mayor conocimiento de causa. Por mi parte apuntar varios déficits que se detectaron con el cambio de Consejería en aspectos organizativos y de gestión; carencias de apertura y relación con otras academias, institutos y organismos representativos de la seguridad pública y privada, cuestiones que eran conocidas en el conjunto de la Ertzaintza y que implicaron un decidido cambio de rumbo, pues ciertamente la Academia es un eje fundamental. El concepto de Academia, como centro gestor e impartidor material de una formación presencial, se ha cambiado por el de núcleo gestor e impulsor de las políticas de formación, con una descentralización territorial de la misma y una apuesta por el uso de las nuevas tecnologías (formación a distancia, online,...) de acuerdo a los modernos sistemas de aprendizaje.

También se consideró que la Academia, además de atender la selección, formación, promoción y reciclaje de ertzainas y policías locales, estaba capacitada para abordar la formación de todas las personas vinculadas a Protección Civil y Emergencias, así como la formación y reciclaje de agentes de seguridad privada.

Por eso, se establecieron tres ejes estratégicos de actuación para la Academia de Policía del País Vasco: reestructuración



de la Academia de Policía; Plan de Formación y Capacitación, e investigación y modernización de métodos de enseñanza.

Centrando el asunto en el Plan de Formación y Capacitación (que es lo que más directamente afecta a esta Dirección) el mismo supone un plan de formación planificado de manera integral: acceso, ascenso, especialización y actualización y perfeccionamiento. Se trata de poner en marcha continua las promociones de ingreso con el objetivo de tener siempre operativos los 8.000 funcionarios. Así mismo, se está realizando el estudio de la carrera profesional de la Ertzaintza y, a su vez, se ha puesto en marcha la convocatoria para la categoría de comisarios, y están próximas las de oficiales y agentes primeros. Respecto a la especialización, las necesidades planteadas se han centrado en la capacitación de especialistas en explosivos, escoltas y seguridad vial. Un esfuerzo muy importante se está realizando en los cursos de actualización de seguridad ciudadana y euskaldunización.

Todos somos conscientes del continuo cambio que el mundo del delito experimenta en sus diferentes manifestaciones, desde la delincuencia común, pasando por las bandas organizadas, violencia doméstica y de género, hasta la terrible lacra del terrorismo. En este sentido ¿cree usted que actualmente la Ertzaintza, está preparada para dar respuesta a estos y nuevos desafíos?

Pienso honradamente que sí. La estructuración de las propias Divisiones dispone de dos específicas para afrontar esos problemas: la División Antiterrorista y de Información y la

División de Policía de lo Criminal. Así mismo, la investigación de los delitos menores y las faltas (que cuantitativamente son los más importantes) recae en los especialistas de investigación de las comisarías, que dependen de la División de Seguridad Ciudadana y Recursos Operativos. Cuando la complejidad de la investigación o la importancia del delito lo requieren son las Unidades Centrales, dependientes de la División de Policía de lo Criminal, las que se hacen cargo (delitos graves contra las personas, delitos económicos, informáticos, medio ambientales,...). En materia de bandas organizadas y terrorismo es fundamental la coordinación con las FCSE y han sido muy diversas las actuaciones comunes llevadas a cabo en estos campos. En materia de bandas organizadas es bastante común la creación de equipos de trabajo mixtos.

En cuanto a la violencia de género, la Ertzaintza fue una policía pionera en el tratamiento de esta lacra y con una especial sensibilidad. Se trabajó conjuntamente con la Facultad de Psicología de la UPV en buscar un método lo más científico posible de análisis objetivo de riesgo, que permitiera tomar las medidas de protección adecuadas en cada caso. Esta sistemática ha sido exportada a otros cuerpos de policía estatales y extranjeros, recibiendo un reconocimiento muy importante. Traducido esto en cifras, indicar que sólo durante el año 2.009 la Ertzaintza, llevó a cabo un total de 1.542 actuaciones como respuesta inmediata a alguna infracción relacionada con la violencia doméstica y/o delitos contra la libertad sexual, en los cuales era una mujer la víctima directa. Asimismo, en dicho año se realizaron un total de 101.239 actuaciones preventivas (vigilancia a pie, en vehículos, traslados...) relacionadas con el ámbito familiar.

Sr. Varela, en cuanto a la plantilla actual de la Policía Autonómica Vasca ¿Qué podríamos decir sobre el ratio de agente por habitante y edad media de sus componentes? ¿Se encuentra en una buena situación para enfrentarse con garantías a los problemas antes descritos?

Los ratios de policías por habitante en nuestra Comunidad, incluso sin sumar los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se encuentran entre los más altos de Europa. Y, además, los índices de delitos están entre los más bajos de nuestro entorno. Por eso, pese a las insistentes reclamaciones sindicales en el aumento de plantilla, parece prudente y necesario, dado que administramos recursos públicos, que antes de abordar el incremento de los efectivos se pongan en marcha todas las medidas que permitan reorganizar y optimizar los recursos de que disponemos, tal y como se recoge en el ya mencionado **Plan de Reorganización y Modernización de la Ertzaintza**.

En cuanto a la edad media, ya se ha comentado que el acuerdo de jubilación a los 60 años permitirá que muchos ertzainas puedan jubilarse a esa edad y que éstos sean sustituidos por gente joven, lo que se traducirá en una media de edad razonable.

Finalmente, por fin tendremos muy pronto los 8.000 efectivos que se acordaron en la Junta de Seguridad de noviembre de 2004 y que nunca habían sido reales hasta ahora.

Y en cuanto al absentismo ¿Se cuenta con unos niveles aceptables?

Es un asunto que preocupa y que este Departamento considera prioritario. Para combatirlo lo más eficazmente se ha puesto en marcha una mesa de negociación con los

sindicatos cuyo cometido es analizar conjuntamente la situación y buscar soluciones, que se pueden resumir en cinco epígrafes fundamentales:

- Acciones en el ámbito de la prevención.
- Análisis de los datos históricos del absentismo.
- Factores que pudieran ser causantes de desmotivación e influir indirectamente en el absentismo.
- Gestión de la IT.
- Actuación del Área de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

La idea es alcanzar acuerdos lo antes posible y empezar inmediatamente su aplicación.

A raíz de su llegada al puesto, la Ertzaintza creó nuevas Unidades Operativas y tengo entendido que también de carácter Administrativo o de Gestión. ¿Qué puede contarnos?

Se crearon las nuevas divisiones de Tráfico, Antiterrorista y de información y la de Inspección y Administración.

La nueva División de Tráfico responde a la convicción del Departamento de Interior de que resulta necesaria una política de seguridad vial en la que la Ertzaintza cumple un papel fundamental. La nueva División de Tráfico reúne a las tres Unidades Territoriales de Tráfico y se dota de un staff técnico y de Jefatura a la propia División que permiten unificar procedimientos, formas de actuación, asesoramiento técnico, formación y constituirse en un canal directo de comunicación con la Dirección de Tráfico y de la Ertzaintza.





En cuanto a la División Antiterrorista y de Información, dada la prioridad en combatir el fenómeno terrorista como prioridad de la sociedad vasca y del propio Gobierno Vasco, se crea asumiendo la funciones de la Unidad de Información y Análisis (que dependía anteriormente de la División de Policía de lo Criminal), se dota de una nueva estructura organizativa y acoge a la Unidad de Desactivación de Explosivos.

La creación de la División de Información y Administración (DIA) atiende a la necesidad de favorecer la conexión entre las funciones técnicas y administrativas de la Ertzaintza y el resto de las áreas policiales e impulsar en el futuro los controles de calidad y reformas que se tengan que ir introduciendo en la estructura, teniendo en cuenta la evaluación permanente.

Desearía no tener que formular esta pregunta y que la realidad fuera otra, pero lamentablemente aún hoy por hoy tenemos que hablar de terrorismo. ¿Cómo ve el futuro en este tema?

Aquí debo hablar como profesional y no como ciudadano. Empezando por lo segundo, me gustaría que acabase cuanto antes y poder disfrutar de una normalidad democrática que no tenemos hasta el presente. Pero como profesional debo ser cauteloso y decir que la Ertzaintza seguirá combatiendo todos los aspectos de terrorismo y en aplicación estricta de la legalidad, además de seguir prestando la máxima protección a las víctimas y amenazados por esta lacra. Con independencia de postulados políticos o pronunciamientos de la banda terrorista ETA, la Ertzaintza seguirá combatiendo el terrorismo en todas sus formas. En cuanto al futuro, es cierto que ahora más que nunca se encuentra la banda en situación de debilidad, pero hasta que el último

terrorista haya entregado sus armas deberemos seguir manteniendo la tensión y atención máxima a este asunto.

¿Cooperación policial con Francia en esta materia?

A nivel general, la implicación de la policía francesa en la lucha contra ETA es total. En cuanto a la Ertzaintza, en la presente legislatura se ha procedido a su presencia en el puesto conjunto de Hendaia, donde comparte tareas de información con Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Francesa y su incorporación al CNCA (Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista). A través de dichos mecanismos se establece la cooperación policial en esta materia, lo que incluye en su caso el trato coordinado con la policía francesa.

Ud. proviene de la División de Tráfico. Teniendo en cuenta que Tráfico es competencia de la Ertzaintza, y que el País Vasco es uno de los lugares de paso para atravesar la Península, de turismo y vehículos pesados procedentes del resto de Europa, hablemos de Seguridad Vial en esta Comunidad Autónoma...

El tráfico ha sido mi vocación más temprana y es una materia que me apasiona. Mis comienzos, allá por el año 83, fueron en la Unidad de Tráfico de Álava, concretamente como responsable de una sección de atestados. El contacto permanente con la tragedia que suponían los accidentes y sus secuelas me hizo especialmente sensible.

A nivel general, esta competencia corresponde a la Dirección de Tráfico del Departamento, si bien la aplicación a pie de carretera de las políticas de dicha Dirección la realizan las Unidades de Tráfico de la Ertzaintza. En ese sentido y,



sobre todo, como responsables de todo lo que tiene que ver con la vigilancia y el control de la circulación, tenemos que estar satisfechos con la evolución de la seguridad vial en Euskadi. Pese a tener una de las densidades circulatorias más elevadas de Europa (somos punto de paso obligado entre la Península y Europa y además tenemos un elevado parque de automóviles propio) y a que nuestra orografía es complicada para organizar una red de comunicaciones, la verdad es que la siniestralidad en Euskadi es muy contenida y evoluciona favorablemente. La proporción de fallecidos en accidente por número de habitantes es de las más favorables de la Unión Europea. También podemos decir con cierta satisfacción que nuestras vías de comunicación gozan en general de bastante fluidez, algo en lo que resulta fundamental la labor de la Ertzaintza, sobre todo cuando se producen accidentes e imprevistos que requieren de la organización rápida de planes alternativos.

Niveles de la inmigración ilegal. ¿Es el País Vasco un destino final o de paso?

El control de la inmigración ilegal no corresponde a las competencias de la Ertzaintza sino de las FCSE. Con todo, la existencia de una amplia población de origen foráneo atraída por los periodos de progreso económico tiene una incidencia importante sobre el trabajo de la Ertzaintza. Sin olvidar en ningún momento que la inmigración es riqueza y que la inmensa mayoría de quienes han venido a nuestro país son gente trabajadora, dispuesta a labrarse un porvenir y a trabajar honradamente, tampoco podemos obviar que la inmigración ilegal lleva asociados diversos problemas de naturaleza delictiva. Desde hace ya varios años, a los vascos no nos resultan extrañas las organizaciones de carácter

internacional vinculadas con el tráfico de drogas, la prostitución, los asaltos y los robos organizados, en muchos casos con violencia extrema. Es un tipo de delincuencia nuevo que se ha sumado al problema terrorista que ya teníamos en Euskadi y que exige un sobreesfuerzo por parte de la Ertzaintza. Para afrontarlo procuramos mejorar cada vez más la preparación de nuestros ertzainas, sobre todo en la Academia de Arkaute, adaptando los planes de formación a las nuevas realidades delictivas y también potenciando una reestructuración interna de la Ertzaintza más acorde con estas nuevas realidades. Es uno de los objetivos que queremos llevar adelante con el **Plan de Reorganización y Modernización de la Ertzaintza** que el Consejero presentó en el Parlamento.

Las distintas Policías Locales están adquiriendo cada día más protagonismo en España, adquiriendo nuevas competencias y responsabilidades. En Euskadi se cuenta con algunas que incluso son un referente en el Estado. ¿Qué podríamos decir del nivel de coordinación y el reparto de funciones con las mismas?

Queremos impulsar la máxima coordinación operativa, intercambio de datos e información entre las policías locales y la Ertzaintza. En 2011, contaremos con 8.000 ertzainas y más de 3.000 policías locales. Estos más de 11.000 agentes representan un despliegue que consideramos suficiente para las necesidades de seguridad pública, siempre que los sistemas de gestión, coordinación operativa e intercambio de datos e información funcionen en condiciones de eficiencia.

En la Comunidad Autónoma Vasca tenemos 78 cuerpos policiales dependientes de los ayuntamientos que no tienen características homogéneas. Nos encontramos ante estructuras de



una mayor dimensión en el caso de Bilbao (por encima de los 700 efectivos), o Vitoria y San Sebastián (de más de 300), mientras otras 67 policías cuentan con menos de 50 agentes.

Ya existen en estos momentos acuerdos de coordinación que es necesario reforzar y mejorar conectando los sistemas de comunicación en una única red y compartiendo bases de datos. También hay que tener en cuenta que 53 Policías Locales que cuentan con menos de 20 agentes no podrán hacerse cargo de muchas tareas que asumen las policías de grandes municipios.

Proponemos seguir reforzando las tareas de coordinación operativa con centros de mando y control unificados allí donde sea posible, aprovechar la renovación de los sistemas de comunicación que en muchos municipios tienen que pasar del sistema analógico al digital para que las policías locales se sigan integrando progresivamente en la red TETRA de Interior, lo que permitirá no sólo conexión en sistemas de voz, sino también de datos entre las policías locales entre sí y de éstas con la Ertzaintza.

Muchos profesionales del sector privado de la seguridad leerán esta entrevista y se preguntarán, qué importancia da la Ertzaintza a la intervención de la Seguridad Privada en la lucha frente al delito en el ámbito de sus competencias...

Creo que la Seguridad Privada es absolutamente complementaria de las tareas policiales. En concreto, en nuestra Comunidad hacen tareas tan fundamentales como escolta de personas amenazadas por el terrorismo o de violencia de género. Además, las funciones clásicas de este sector, como

es la seguridad de edificios se han ido traspasando desde la propia Ertzaintza a la Seguridad Privada. Es emblemático que en la instalación más estratégica de la Ertzaintza (el macro complejo policial de Erandio) la seguridad se haya confiado al sector privado. Pienso que su nivel de profesionalización va en aumento y es imprescindible mejorar los mecanismos de coordinación con la policía. Personalmente creo que hay determinadas funciones (como son el control móvil de determinadas instalaciones privadas -urbanizaciones, polígonos industriales,...- que deben poder realizarse sin ninguna cortapisa, modificando legalmente lo que haya que modificar. Sin duda es un sector en alza, pues la formación y salario que se dedica a un policía tiene que revertir en tareas propias de agentes de la autoridad y las que carezcan de ese atributo deben ser asignadas al sector privado.

Y para terminar, ¿Qué mensaje podríamos lanzar a cuantos lean esta entrevista y se pregunten sobre el futuro de la Ertzaintza?

Pienso honradamente y con conocimiento de causa que se trata de una policía integral motivada y compuesta de grandes profesionales, equiparable sin ninguna duda a las mejores de Europa. El futuro pasa por la mayor especialización, formación y motivación, así como por la dotación de los mejores medios. Todo ello en un entorno de coordinación con las policías estatales y europeas. Su cercanía y reconocimiento por la ciudadanía vasca le auguran el mejor porvenir. ■

Oscar Echevarria



Alemanes detenidos por yihadismo.

COMO DETECTAR RADICALES ISLAMISTAS

La "taqiyya" es un concepto del Islam que los salafistas han asimilado e interpretado a su manera con el fin de camuflarse en el entorno de la sociedad occidental sin que se les pueda identificar por sus pautas de comportamiento. Ibn Taymiyya, uno de los autores islamistas preferidos por los radicales, citó: "cuando un musulmán se encuentre realizando la yihad o conviviendo entre infieles, no tiene obligación de mostrarse distinto de quienes le rodean. Pudiendo verse obligado a asimilarse a ellos siempre que sea con un buen fin religioso como conseguir su conversión a la fe musulmana, enterarse de sus secretos, evitar un daño o algún otro fin de provecho". En aplicación de este principio, los individuos radicalizados se consideran exentos de cumplir cualquiera de los preceptos obligatorios que hacen más evidente su condición musulmana, como realizar el rezo cinco veces al día, no comer carne de cerdo o no beber alcohol. Con este planteamiento, cualquiera queda aturrido y puede llevarnos a pensar que no tiene sentido continuar analizando el tema, pero realmente es más complejo y apasionante de lo que parece.

La radicalización yihadista de una persona pasa por una primera fase de interiorizar la idea de yihad violenta por imperativo religioso y bajo los auspicios de un guía espiritual. Se asimila el odio hacia la sociedad occidental a la que consideran corrupta, desprecian el sistema democrático (pero se aprovechan de las condiciones que les ofrece) y culpabilizan a los "cruzados" (europeos y norteamericanos) de las represiones brutales, guerras y agresiones que sufren los pueblos musulmanes en cualquiera de los puntos en conflicto del globo. Ante esta situación en la que ven al Islam humillado y personalmente no ven cumplirse sus expectativas, añaden la crisis de identidad al no sentirse del país donde han nacido ni tampoco del originario de sus padres. Es entonces cuando la idea de la ummah (comunidad islámica mundial) les seduce.

Las amenazas de atentados en Estados Unidos y Europa, proferidas estos últimos meses en diferentes comunicados de Al Qaeda y otras organizaciones terroristas de su entorno, junto con las confidencias obtenidas de yihadistas arrepentidos y el resultado de los interrogatorios a terroristas detenidos, han producido un notable incremento de la presión ejercida por las fuerzas militares y agencias de inteligencia en los diferentes escenarios de conflicto donde se combate a los yihadistas.

Como resultado, se han evitado algunas acciones terroristas en suelo europeo y norteamericano, que se encontraban en las últimas etapas de activación o que fallaron al llevarlas a cabo. Investigadores y analistas se han sorprendido ante el aumento del efecto "home grow terrorism" (terroristas nacidos en el propio país), contra el que han luchado en los últimos años, pero que no está dando los resultados deseados. Faisal Shahzad sería un claro ejemplo, cuando el 1 de mayo pasado falló en su intento de atentar en Times Square con un coche bomba. El joven de origen paquistaní, hacía un año que había conseguido la nacionalidad, después de diez residiendo en los Estados Unidos, y a sus 30 años de edad, nada hacía sos-

pechar lo hondo que había calado en él la ideología salafista. Casado y con dos hijos, había realizado estudios informáticos, tenía un master en dirección de empresas y trabajaba como analista financiero, incluso contaba como tantos otros con un perfil en la red social "Orkut". Los especialistas determinaron como elemento probable de su radicalización, la desesperación y desencanto con el sistema, ya que ante la crisis económica no pudo asumir los pagos de la hipoteca de su casa, teniendo que abandonarla para vivir en un piso de alquiler.

El contenido del presente trabajo, está dividido en dos partes, en primer lugar repasaremos una serie de pautas conductuales que pueden ayudar al policía de proximidad como buen conocedor de los entornos que patrulla y magnífico observador, a detectar personas o hechos de interés que podrán facilitar su labor a las unidades de investigación de Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía. La segunda parte la dedicaremos a la exposición de los detalles físicos y estereotipos que permiten identificar islamistas, con una salvedad muy importante y es que las características descritas, tanto las pueden reunir personas muy devotas de la fe musulmana como las que realmente estén radicalizadas.

La radicalización yihadista de una persona pasa por una primera fase de interiorizar la idea de yihad violenta por imperativo religioso y bajo los auspicios de un guía espiritual





Detenidos en Burgos. Octubre 2007.

Pautas conductuales

Teniendo en cuenta el concepto de taqiyya citado al principio, es importante detectar posibles cambios en ambos sentidos, tanto en musulmanes que no eran practicantes y se convierten en fervorosos creyentes, como en personas que cumplían devotamente con sus obligaciones y dejen de hacerlo.

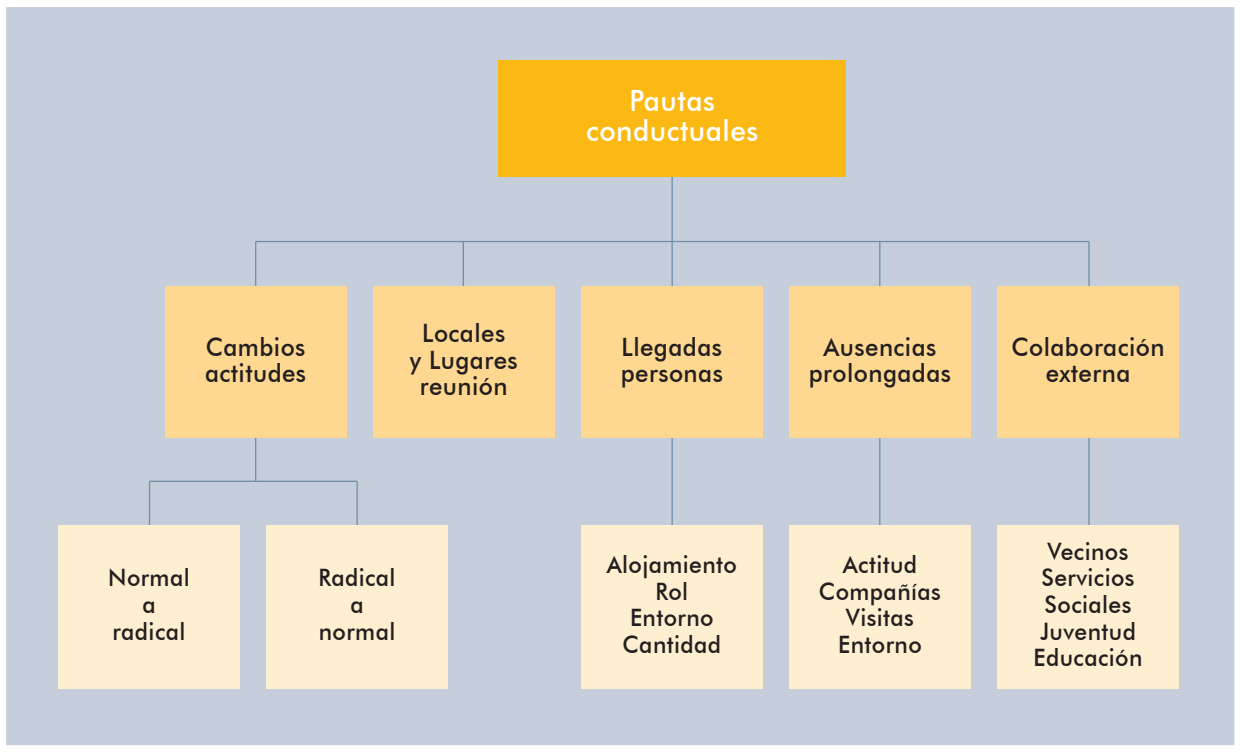
Un minucioso seguimiento de los establecimientos regentados por musulma-

nes o en los que se reúnan tales como locutorios, carnicerías halal, restaurantes, cafetines, bazares y sobre todo mezzitas o lugares de oración como oratorios en bajos de locales, garajes, polígonos industriales, trastiendas o viviendas habilitadas a este efecto que se hayan detectado por haber observado la entrada y salida que coincidan con los momentos de las oraciones, permitirá apreciar la llegada de personas ajenas a la comunidad. En los recién llegados, es importante determinar el lugar que utili-

cen como alojamiento, evaluar el rol que desempeñan, cantidad de personas, entorno en que se mueven, situación laboral, si se producen altas en el censo municipal y si su estancia es temporal o definitiva.

Es interesante también detectar ausencias de personas conocidas que tuviesen algún indicio de radicalización o incluso sin haberlos observado pero que falten durante varias semanas o meses del entorno habitual en el que se relacionan. Normalmente se aducirá la enfermedad de algún familiar, atender negocios, realizar estudios en el extranjero o simplemente disfrutar de unas largas vacaciones. Reiterando una vez más que resultará fundamental apreciar a su regreso si cambian de hábitos, volviéndose unos fervorosos musulmanes o por el contrario, si antes lo eran, observar que han dejado de serlo. Así como variaciones en las compañías que frecuentan, visitas que reciban y cambios de actitud hacia su propia familia o entorno.

Como apoyo para poder determinar con la mayor exactitud posible las cuestiones arriba descritas, es de enorme utilidad la colaboración ciudadana así como disponer de unas relaciones fluidas y de intercambio de información con personal de los departamentos de servicios sociales, juventud, educación y deportes.



Detalles físicos y estereotipos

Resulta difícil determinar si un musulmán es yihadista ya que la apariencia externa es un elemento insuficiente. Hay que tener en cuenta que algunos de los síntomas pueden ser apreciables durante el proceso de radicalización, pero una vez que el individuo se ha incorporado a un grupo islamista radical procurará guardar las apariencias. Es muy importante tener en cuenta que el aspecto físico y la vestimenta no tiene porqué ser una prueba concluyente de la militancia yihadista.

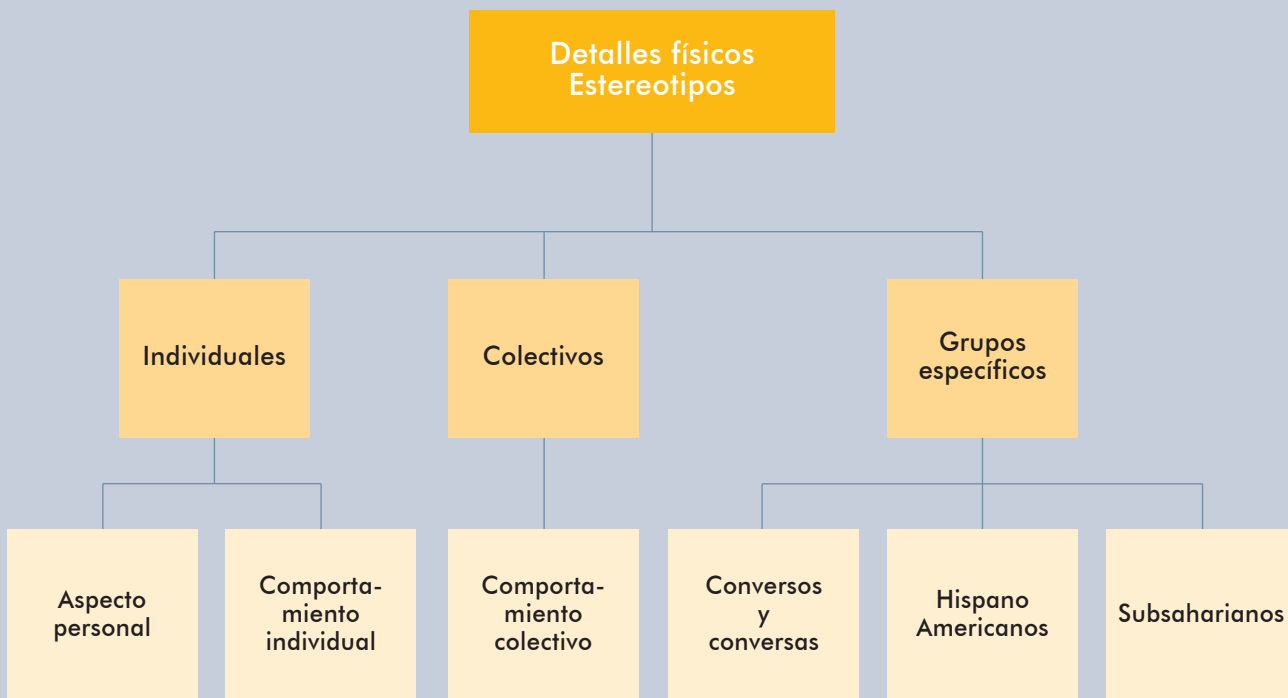
A continuación se relacionan los indicios que se pueden observar para tener una sospecha fundada de que un individuo pueda ser yihadista. Después se describen los elementos de comportamiento de grupo que pueden determinar ésta radicalización y por último se hace una breve referencia a los grupos más difíciles de detectar.

Físicamente se dejan crecer una larga y espesa barba, afeitándose en ocasiones el bigote, en imitación del profeta Muhammad y sus primeros seguidores.

Suelen llevar el pelo de la cabeza muy corto y como demostración de fervor religioso, una callosidad en la frente producida al golpearla contra el suelo durante las oraciones, demostrando con orgullo que rezan más y con más intensidad. Las uñas siempre muy recortadas.

Por lo que respecta a la vestimenta, es frecuente que utilicen la indumentaria tradicional islámica, portando chilabas o pantalones muy amplios y gorro típico (cofia) o turbante. Si por motivos de trabajo no puede utilizarlos a diario, aprovecharán los fines de semana o vacaciones. La longitud de los pantalones no podrá sobrepasar los tobillos, que han de quedar al descubierto. No utilizan pantalones cortos para practicar deporte.

En la fisonomía, destacar que no se pueden hacer tatuajes, aunque pueden tenerlos si se los habían hecho con anterioridad a su conversión al Islam. Ocasionalmente se puede observar una pérdida de peso considerable debido a la práctica del ayuno voluntario que practican seis días más después del Ramadán, así como todos los lunes y jueves del año.





relaciones sociales le llevará a interactuar nada más que con individuos que comparten su punto de vista radical a los que considera hermanos, mientras que los musulmanes "tibios" (por no adoptar sus preceptos) son discriminados pasando a denominarlos despectivamente "extraviados", "incrédulos", "hipócritas" y "apóstatas".

Evitan el contacto con los infieles o politeístas (cristianos por creer en la Santísima Trinidad) sin procurar lo más mínimo adaptarse o integrarse en la

Por lo que respecta a la vestimenta, es frecuente que utilicen la indumentaria tradicional islámica, portando chilabas o pantalones muy amplios y gorro típico (cofia) o turbante

sociedad de residencia en el país europeo, generando polémicas como la del uso del pañuelo (hiyab) en los centros educativos, dándose casos donde después de haber conseguido asistir a clase con la cabeza cubierta, se ha continuado con una escalada de reivindicaciones, pasando por no practicar educación física al no poder vestir chándal al tratarse de prendas ajustadas y después solicitar la separación de clases por sexos.

Uso de una retórica religiosa, usando frases hechas como "en el nombre de Dios", "si Dios quiere", "alabado sea Dios". Recurriendo para dar explicaciones de hechos de la vida cotidiana o justificar acciones u omisiones a los hadices o escritos sobre hechos de la vida del Profeta, así como citas del Corán. Consulta información de forma selectiva en medios radicales del Islam, dedicando muchas horas a navegar por Internet, visitando páginas webs salafistas o yihadistas, descargando archivos, escuchando sermones o discursos radicales en salas de palk talk y relacionándose con sus hermanos a través de chats, foros y redes sociales.

Comportamiento individual

Intensifica la práctica religiosa, realizando escrupulosamente las cinco oraciones diarias a su hora, dejando para ello todo lo que estuviese haciendo. Prestar una atención estricta a los alimentos permitidos (halal) y los prohibidos (haram). No consumir bebidas alcohólicas, llegando al extremo de no entrar en establecimientos donde se vendan bebidas alcohólicas e incluso dejar de trabajar en almacenes y cadenas de supermercados por negarse a tocar cajas que contuviesen botellas de cerveza o licores.

Dejar de fumar, no escuchar música, no participar en juegos de azar, no relacionarse con mujeres, excepto las de la familia, negándose a tener contacto con ellas, sin admitir estrecharles la mano y por supuesto impedir que sus mujeres sean atendidas por médicos o enfermeros que no sean del sexo femenino. No ir al cine, salas de fiesta o espectáculos similares.

Situaciones de tensión o cambios de comportamiento con la familia, ya que el sujeto radicalizado intentará que cuantos le rodeen adopten las actitudes y comportamientos adecuados a los principios salafistas. Su esposa e hijas han de taparse todo el cuerpo para salir de casa y al recibir visitas deberán permanecer aparte. La disminución de las



Comportamientos colectivos

Su detección es muy importante, ya que determinará la posible radicalización yihadista de todo un grupo. Ante la más mínima sospecha de que puedan estar siendo vigilados por la policía intentarán reducir temporalmente las actividades colectivas, pero no podrán suprimirlas definitivamente para que no se resienta la cohesión y motivación del grupo.

Practican la oración de forma colectiva en una mezquita, oratorio, garaje o domicilio particular, teniendo en cuenta que si acuden a una mezquita, no tiene porqué estar implicado el imam. Cada vez con menor frecuencia, por sentirse sometidos a una fuerte presión policial, distribuyen en los lugares de culto fatwas o escritos radicales, sin entregarlos personalmente, sino que los dejan en algún lugar preferente para que puedan ser recogidos por los asistentes, prescindiendo absolutamente de hacerlo en viernes para evitar ser controlados por confidentes policiales.

En los casos en que consiguen el control de un lugar de culto, se produce un "vacío" de los musulmanes no radicales que dejan de asistir. Realizan actividades deportivas o al aire libre para fortalecer la cohesión grupal. Por supuesto, las mujeres y los hombres formaran grupos separados. Lectura, audición o

visualización de material propagandístico, contribuyendo así a que los individuos no se sientan aislados sino dentro de una comunidad global.

Relación con delincuentes comunes con el fin de recaudar fondos para la yihad, aceptando la comisión de fraudes con tarjetas de crédito, robos de vehículos, hurtos y tráfico de drogas. Emplean medidas de autoprotección para eludir la vigilancia: uso de alias, cambio frecuente de móviles, memorización de nombres y números para no llevarlos anotados o escribirlos cambiando algunas de las cifras.

La práctica de todas estas medidas de seguridad por los islamistas radicales, les resulta muy atractiva al desarrollar una atmósfera de clandestinidad que les

En los casos en que consiguen el control de un lugar de culto, se produce un "vacío" de los musulmanes no radicales que dejan de asistir. Realizan actividades deportivas o al aire libre para fortalecer la cohesión grupal

hace sentirse auténticos muyahidines o combatientes en defensa del Islam. No obstante, estos procedimientos pueden acabar siendo su perdición ya que con unas buenas dotes de observación les pondrán bajo sospecha para acabar detectándolos.

Grupos difíciles de detectar

Finalmente, citar dentro de este grupo algunos perfiles que se están destacando en los últimos dos o tres años, por estar alcanzando unos niveles de radicalización preocupantes y que por sus particularidades se hace mucho más complicado detectar y neutralizar.

Se trata de españoles conversos al Islam, algunos de ellos procedentes de ideologías de ultraizquierda y organizaciones independentistas, así como mujeres españolas que se convierten al casarse con inmigrantes musulmanes. Personas hispanoamericanas de religión musulmana y radicalizados en corrientes salafistas, tanto con residencia en España como Iberoamérica y que mantienen relaciones a ambos lados del Atlántico. Y subsaharianos musulmanes inmigrantes que proceden de países en conflicto como Níger, Mali, Chad y la zona del Sahel, Sudán y Somalia-Etiopía. ■

José Luis Jiménez



Yihadistas somalíes de Al Shabaab.



LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN AGUAS DEL OCÉANO ÍNDICO: NECESIDAD DE UNA APROXIMACIÓN INTEGRAL (III)

Si bien la coordinación en el nivel táctico es prometedora, conseguir la unidad de acción en las operaciones militares contra la piratería es más complicado. Las distintas operaciones que se llevan simultáneamente en la misma área geográfica, han sido lanzadas por diferentes organizaciones internacionales o por países individuales con objetivos e intereses que, en ocasiones, no coinciden plenamente. Así, la coordinación en los niveles operacional y estratégico, sólo ha sido posible hasta el momento entre las naciones occidentales y las organizaciones en las que estas integran sus fuerzas contra la piratería –UE, OTAN y CMF–, dándose la situación de que la mayor parte de las naciones europeas pertenecen a dos, o incluso tres, de las iniciativas multilaterales, como ocurre con el Reino Unido, Alemania, Francia y España. Sin embargo, conseguir la coordinación militar con otros países como China y Rusia presenta muchas dificultades, ya que cualquier iniciativa más allá de la pura ejecución táctica tiene implicaciones políticas y por lo tanto requiere un tedioso proceso de aprobación por las capitales, que muchas veces sólo se puede resolver fuera de la zona de operaciones. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo 1 del Grupo de Contacto sobre Piratería en las Aguas de Somalia sólo ha servido hasta el momento de poco más que de un foro de diálogo en lo referente a operaciones militares.

Las escoltas de los buques que transportan envíos alimentarios y suministros para la misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) son asumidas como un cometido de la máxima prioridad por EUFOR Atalanta, con participación ocasional de la OTAN, y han resultado un éxito, ya que desde la puesta en marcha de la operación no se ha apresado ningún envío de alimentos a Somalia. Sin embargo, la dedicación exclusiva de buques de escolta para la protección de los envíos del WFP exige un gran esfuerzo en medios. El flete de buques viejos, pequeños y lentos por los responsables del Programa de Alimentos incrementa el esfuerzo necesario de defensa. La utilización de equipos militares de protección a bordo de esos buques liberaría a los buques de escolta de la necesidad de mantenerse en las proximidades del escoltado, proporcionándole libertad de movimientos para otras misiones, pero en la práctica su empleo es difícil de conseguir porque necesitan acuerdos previos con las naciones de bandera para el embarque de los destacamentos; un proceso complicado y muchas veces tedioso debido a la falta de interés

real de algunos gobiernos de las naciones de los registros de conveniencia.

En el Golfo de Adén, el principal cometido de las operaciones navales es la protección de las líneas de tráfico marítimo, que discurren a través del corredor internacional IRTC y constituye una prioridad estratégica compartida para la mayoría de naciones y organizaciones internacionales, de ahí la importancia que se da a la presencia naval en esa zona. Las operaciones navales coordinadas en el área y la creciente aplicación de medidas de autoprotección por parte de los buques mercantes que transitan el Golfo de Adén, están dando resultados muy positivos, con una tendencia manifiesta a la reducción de la actividad de los piratas en el corredor.

Las operaciones en la Cuenca de Somalia son las que presentan un mayor reto, ya que las fuerzas navales tienen que cubrir un área amplísima, cuatro veces el Mediterráneo, o unos 4,7 millones de km²

Aunque es lógico prever que una retirada de las fuerzas navales y aéreas combinadas de este escenario desencadenaría una escalada de los secuestros a los niveles de años anteriores, a no ser que se actuara sobre los piratas desde tierra.

Las operaciones en la Cuenca de Somalia son las que presentan un mayor reto, ya que las fuerzas navales tienen que cubrir un área amplísima, cuatro veces el Mediterráneo, o unos 4,7 millones de km², una extensión que crece año tras año al desplazarse la actividad pirata hacia zonas libres de presencia naval. Las condiciones ambientales, particularmente la meteorología, la geografía y los diferentes parámetros de tráfico marítimo, hacen que el carácter de las operaciones sea necesariamente cambiante según las áreas geográficas en las que opere la fuerza y los cometidos que lleve a cabo. Así las escoltas del WFP, la protección en el IRTC y la presencia en la Cuenca de Somalia implican modos de acción diferentes dentro de la inmensa zona de operaciones. Naturalmente, el conocimiento de la situación y el control de casi una cuarta parte del Océano Índico requieren un enorme número de medios aéreos y navales de los que no se dispone por el momento. Por otra parte, la dispersión





Figura 6. Área de las operaciones de lucha contra la piratería

del tráfico marítimo hace imposible la protección directa de los buques, tal como ocurre en el Golfo de Adén, dejando como alternativas la reacción a incidentes y la búsqueda y neutralización de grupos de ataque piratas, algo para lo que los aviones de patrulla marítima resultan imprescindibles.

En lo que se refiere a la posibilidad de extender las operaciones militares de lucha contra la piratería a tierra, algo que está autorizado por la Resolución 1851 del Consejo de Seguridad, es de señalar que las operaciones en tierra tendrían indudablemente un efecto beneficioso reduciendo la libertad de acción de los piratas de modo inmediato. Sin embargo conseguir un efecto duradero requeriría mantener un control permanente de los fondeaderos como Harardheere, Hobyo, Garacad y sus áreas vecina, lo que haría necesario el despliegue de fuerzas militares en tierra y el acuerdo del Gobierno Federal de Transición.

Las buenas prácticas de la marina mercante y su coordinación con las operaciones

La marina mercante es indiscutiblemente el blanco principal de la piratería en las aguas del Índico Occidental y el Golfo de Adén, y por lo tanto también ha sido la primera en alertar sobre la importancia de la amenaza que suponen los piratas para la seguridad marítima internacional. A ella le corresponde una importantísima parte en los esfuerzos para hacer frente a la lacra de la piratería, particularmente a través de las organizaciones sectoriales que agrupan a los intereses marítimos internacionales y a través de las estructuras internacionales que se han mencionado anteriormente y que velan por la seguridad marítima internacional.

Un paso indispensable para la reducción del riesgo de la piratería en aguas próximas a Somalia ha sido el desarrollo e

implementación de las mejores prácticas de gestión, en particular la aplicación de medidas de autoprotección de los buques (Self Protection Measures, SPM) que tienen por objeto optimizar las condiciones de seguridad de la navegación, contribuyendo a reducir las oportunidades de éxito de los piratas, mediante un sistema de información y coordinación de movimientos con las fuerzas militares en el área y la aplicación de medidas de autoprotección desarrolladas para conseguir incrementar la resistencia de los buques a los asaltos de los piratas. Todo ello se ha desarrollado en estrecha colaboración entre la industria marítima y las fuerzas militares que llevan a cabo misiones contra-piratería en la región, así desde hace más de un año se encuentra destacado en el Cuartel General Operacional de la Operación Atalanta, en Northwood, Reino Unido, un grupo de capitanes de la marina mercante de diferentes compañías marítimas como Shell, Exxon y Maersk, que han realizado,

en cooperación con el personal militar allí destacado, un excelente trabajo de desarrollo de buenas prácticas (best practices) para buques mercantes, pesqueros y recomendaciones para los yates que transitan por el área. Las medidas de autoprotección, que incluyen recomendaciones como el embarco de equipos de seguridad, armados o no, la colocación de obstáculos, como puede ser el alambre de espino en los accesos a los buques y consejos para la maniobra del barco durante los ataques, han contribuido a una significativa reducción en la relación entre secuestros y ataques, pasando de 1 de cada 2,6 en 2008 a 1 de cada 4,3 en 2009 (ICM, 2010).

También se ha establecido un sistema de intercambio de información y recomendaciones para el tráfico marítimo entre la industria y los centros navales de control del tráfico marítimo en el área, como el Maritime Security Centre-Horn of Africa (MSC-HOA) de la UE, el NATO Shipping Centre (NSC), o los nacionales Maritime Liaison Officer (MARLO) norteamericano y la Maritime Trade Organisation (UKMTO) del Reino Unido, que ha facilitado enormemente la coordinación del apoyo naval al tráfico en la zona de riesgo y, por lo tanto, ha resultado en una mejora sustancial de la seguridad marítima, particularmente en el Golfo de Adén. Intercambio de información que tiene por objeto que las

fuerzas navales en el área conozcan la posición y movimientos de los barcos más vulnerables y también posibilitar la coordinación del tránsito de buques mercantes en grupos, lo que proporciona una protección adicional. Con este último objeto se estableció en enero de 2009, por acuerdo entre las fuerzas militares en el área y endosado en junio siguiente por el IMO, el dispositivo del corredor internacional IRTC en el Golfo de Adén. Los transitos se organizan en grupos, según las características de los mercantes y son coordinados por el MSC-HOA conforme a la información que proporcionan los armadores. Es de señalar que la existencia de varios centros de control naval tiende a complicar la relación entre ellos y la comunidad marítima, aunque los distintos centros tratan de coordinar sus actividades diarias e intercambian información de manera fluida. Básicamente, cuando un buque mercante va a transitar un área bajo amenaza pirata lo comunica a la organización marítima británica UKMTO donde se registran los transitos, cientos de buques todos los días, a los otros centros de control que, a su vez, los trasladan a las fuerzas de protección en la zona de operaciones. Sin embargo, y a la hora de solicitar protección cercana, en casos de buques de alta vulnerabilidad, cualquiera de los centros de control del tráfico puede ser contactado por los capitanes y armadores.

El marco legal y jurídico en la lucha contra la piratería

Como hemos visto, el contexto legal es de primera importancia en el esfuerzo de lucha contra la piratería, disponer de instrumentos jurídicos apropiados resulta imprescindible en este empeño. El marco legal internacional para la lucha contra la piratería lo establecen, en primer lugar, la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), cuyos artículos 100 al 107 se ocupan precisamente de tratar el delito de piratería. Segundo, la Convención para la Supresión de Actos Ilegales contra la Seguridad de la Navegación Marítima (Convention for the Suppression of Unlawful Acts –SUA– Against the Safety

La detención de los piratas y la disponibilidad de un acuerdo para su prisión y enjuiciamiento tampoco significan que las dificultades operativas terminen, porque el buque debe abandonar su zona de patrulla y proceder a un puerto del área





of Maritime Navigation) de 1988 y que fue ratificada por España el 7 de julio de 1989. La SUA es un tratado internacional en el marco de Naciones Unidas, siendo la International Maritime Organisation (IMO) la depositaria del instrumento de ratificación (SUA) de 1988. Junto a ellas, las resoluciones del Consejo de seguridad contra la piratería que establecen el marco de desarrollo de la aplicación de la UNCLOS y otros convenios en vigor, en relación a la lucha contra la piratería en aguas de Somalia. La 1814 (2008) solicita a los Estados miembros que tomen medidas para proteger la navegación. La 1816 (2008) extiende al mar territorial de Somalia la aplicabilidad del derecho del mar en cuanto a la represión de la piratería. La 1838 (2008) solicita a los Estados con fuerzas militares en el área la utilización de todos los medios disponibles para la represión de la piratería en la alta mar. La 1846 (2008) autoriza a los Estados y organizaciones regionales que cooperan con el GFT a utilizar todos los medios necesarios en la lucha contra la piratería y la entrada en las aguas jurisdiccionales de Somalia. La 1851 (2008) autoriza, previa notificación al GFT, las operaciones de represión de la piratería en el territorio de Somalia. Los mandatos anteriores sustentan las operaciones militares contra la piratería en esas aguas, ya sean organizadas por la OTAN, UE o dentro de coaliciones.

Si bien la aplicación de la UNCLOS, la SUA y las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad establecen la base legal para llevar a cabo la lucha contra la piratería, el proceso de detención de los piratas, procesamiento y cumplimiento de pena impuesta por un tribunal legítimo, es complicado y de difícil aplicación práctica. Así cuando un grupo pirata es aprehendido in fraganti durante el asalto a un mercante, lo primero que hay que hacer es decidir su detención, algo que dependerá de un conjunto de circunstancias, empezando por la existencia de pruebas, como armas incautadas, tomas de vídeo, etcétera e identificar testigos, generalmente la tripulación del mercante. El paso siguiente es decidir donde se intenta procesar a los detenidos, si en el país del buque de guerra que los ha detenido, muy improbable, excepto en el caso de que los piratas hayan atacado un buque mercante de la misma bandera, o en el país al que pertenezcan los tripulantes o se abandonen los buques. En general, los gobiernos rehúsan hacerse cargo de los piratas, algo fácilmente comprensible porque tanto la UNCLOS (Art. 100) como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, si bien establecen la obligación internacional de cooperar en la lucha contra la piratería, no atribuyen a los Estados que participan en estas operaciones una jurisdicción espe-

cífica sobre los actos y personas que puedan ser apresados por sus buques de guerra, ni aclaran que hacer con ellos.

Tampoco es fácil la siguiente opción: transferirlos a países de la región que acepten enjuiciarlos y con las que exista un convenio para la entrega. La UE ha establecido acuerdos de transferencia con Kenia y las Islas Seychelles que no son aplicables a terceros, mientras que EEUU, el Reino Unido y otras naciones también tienen convenios bilaterales con Kenia. Rusia, por su parte, mantiene un convenio para la entrega de piratas con Yemen y ha solicitado la creación de un tribunal internacional. Finalmente, la OTAN y otras fuerzas navales carecen de ningún tipo de acuerdo con las naciones del área. Si las naciones regionales no aceptan la transferencia, por la razón que sea, entonces el proceso se interrumpe y no queda otro remedio que liberar a los presuntos piratas (hasta la fecha menos del 10% del total de las detenciones de piratas ha conducido a su procesamiento judicial).

La detención de los piratas y la disponibilidad de un acuerdo para su prisión y enjuiciamiento tampoco significan que las dificultades operativas terminen porque el buque debe abandonar su zona de patrulla y proceder a un puerto del área, generalmente Yibuti o Mombasa, para desembarcar a los piratas. Esto

causa graves problemas logísticos y operativos e impide que la unidad continúe con el cumplimiento de su misión, ya que tendrá que dirigirse a un puerto muchas veces a más de 1.000 millas de distancia, interrumpiendo las operaciones contra-piratería. Por otra parte, la aplicación de las distintas legislaciones nacionales pertinentes en estos casos complica todavía más la situación, ya que frecuentemente es necesario poner a los detenidos bajo control judicial en unos plazos de tiempo que resultan imposible cumplir para un buque en la alta mar. La solución es neutralizar al grupo pirata, desarmándolo, hundiendo los esquifes y dejando a los piratas a bordo del buque nodriza, con el combustible mínimo imprescindible para volver a tierra y agua y provisiones suficientes, aunque el resultado de esta opción es que una vez que los criminales están de vuelta en Harardheere o Hobyo pueden volver a rearmarse e intentarlo de nuevo.

Las limitaciones jurídicas actuales en la lucha contra la piratería hacen necesario considerar soluciones que permitan influir eficazmente en la percepción por los piratas de sus posibilidades de éxito y de los riesgos que corren. Así, algunos autores (Isechebeck-Baum, 2009, pp. 4-6)

apuntan la posibilidad de aplicación en el caso de la piratería el derecho de autodefensa conforme al Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas que establece la base legal para el empleo de la fuerza en caso de un ataque armado o de amenaza inminente y cuya aplicación significaría la extensión del derecho de autodefensa a la represión por fuerzas militares de una actividad de naturaleza privada. A este respecto, hay que tener en cuenta que la piratería es una violación del Derecho Internacional y un crimen universal que se ejecuta por medio de la agresión armada, por lo que en este caso podría ser de aplicación, tanto para la protección de los

Las limitaciones jurídicas actuales en la lucha contra la piratería hacen necesario considerar soluciones que permitan influir eficazmente en la percepción por los piratas de sus posibilidades de éxito y de los riesgos que corren

propios ciudadanos e intereses nacionales, públicos o privados, como los de otros Estados cuya defensa sea encomendada por el Consejo de Seguridad. La opción a considerar la lucha contra la piratería en el contexto de la autodefensa estaría también apoyada por la Resolución 1816 que autoriza "todas las medidas necesarias" para combatir la piratería. Como consecuencia de la aplicación del Artículo 51 los piratas deberían ser tratados conforme al marco del Derecho de la Guerra, que sustituiría la aplicación de las diferentes legislaciones y procedimientos nacionales por las pertinentes convenciones. Esta forma de proceder se completaría con un tribunal regional, autorizado por Naciones Unidas, al que serían transferidos los piratas detenidos para su enjuiciamiento, en tanto no se restablezca el estado de derecho en Somalia. Para el consiguiente cumplimiento de penas sería necesaria una institución penitenciaria regional establecida bajo el mismo marco. Es de señalar que la opción del tribunal internacional presenta dificultades técnicas y prácticas, especialmente por el plazo de tiempo que sería necesario esperar hasta su puesta en funcionamiento (Knott, 2010). ■

Alejandro Mackinlay





ASOCIACIÓN PROFESIONAL
DE POLICIAS - WWW.ASOPOL.ORG

Introducción

La Asociación Profesional de Policías, Centro Superior de Estudios Policiales, es la primera asociación policial profesional de ámbito nacional que está compuesta por agentes de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sin distinguir el color del uniforme ni el ámbito de actuación territorial.

Nuestra organización es ajena a cualquier partido político, empresa o sindicato y nace de la preocupación de un grupo de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por dar a conocer y resolver los problemas e inquietudes de su trabajo diario.

Esta unión comenzó a forjarse en el seno de una página web llamada foropolicia.es que, bajo el prisma de la unión entre agentes policiales y la facilidad de comunicación que ofrece internet, permitió a muchos policías ponerse en contacto con agentes de otros cuerpos policiales comprobando como efectivamente eran muchas más las razones y problemas que nos unían que las que nos separaban.

Esa estrecha unión entre varios miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España permitió, salvando los tradicionales criterios que ha-



bían servido de base para distanciarnos, como son las competencias, funciones, ideologías políticas, sueldos, etc, desarrollar un concepto policial mucho más humano, práctico, real y profesional; todos somos policías, todos somos compañeros y todos, en mayor o menor medida, tenemos una problemática común a la que hacer frente.

El clima de amistad y respeto conseguido durante ese tiempo fue trasladado a la realidad mediante la fundación de la Asociación Profesional de Policías, la primera y única asociación de carácter policial que recoge a miembros de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España, sin distinguir el color de su uniforme.

Nuestro fines

Nuestros Estatutos fundacionales señalan que los fines de nuestra asociación son los siguientes:

- Promover, fomentar e impulsar el respeto a la Ley y el Orden, así como el interés en la Seguridad Pública y Privada.
- Dar a conocer a la sociedad la meritoria labor de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, haciéndose eco de sus logros, problemas e inquietudes en el correcto desarrollo de sus funciones.
- Mejorar las condiciones profesionales en las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prestan sus servicios, y por ende, contribuir a la mejora de los servicios que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prestan a la sociedad.
- Fomentar e impulsar la unión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la sociedad a la que sirven.
- Proponer a las autoridades públicas, a los gobiernos y a los organismos públicos o privados cuantas iniciativas tiendan a mejorar la eficacia en el servicio prestado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



- Emitir consultas, informes, comunicados y estudios en materias relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o con la seguridad pública o privada.

- Convocar conferencias, charlas, debates o coloquios sobre materias relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o con la seguridad pública o privada.

- Propiciar debates públicos sobre la adecuación de las normas legales, penales, policiales y cualesquiera otras relativas a la seguridad pública o privada atendiendo a las necesidades sociales de cada momento.

- Alentar, fomentar y estimular la formación, preparación, actualización y capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Corregir y eliminar los defectos o malas praxis que puedan encontrarse en las actuaciones o intervenciones policiales.

- Aumentar la motivación laboral de los funcionarios de policía y el interés en el desempeño de sus tareas.

- Buscar la mejora constante en el servicio prestado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los ciudadanos, así como la colaboración de estos en la prestación de tales servicios.

- Promover la comprensión, apoyo, colaboración y respeto por parte de los ciudadanos a las tareas y actuaciones policiales o cualesquiera otras relacionadas con la seguridad pública o privada.

- Fomentar la participación ciudadana y la formación de los ciudadanos en materia de seguridad.

- Estimular el compañerismo y respeto mutuo entre los agentes policiales, independientemente al cuerpo de pertenencia, favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias.

- Mantener viva la memoria de los agentes de policía muertos y/o heridos en el cumplimiento de su deber o en acto de servicio.

- Difundir en la sociedad los documentos que, respecto al desarrollo de la labor policial, han elaborado los distintos organismos tanto públicos como privados, sean estos nacionales o internacionales.

- Solicitar a las autoridades públicas y a los gobiernos el cumplimiento de la normativa nacional o internacional relacionada con el ámbito policial y de la seguridad pública o privada.

Pretendemos propiciar debates públicos sobre la adecuación de las normas legales, penales, policiales y cualesquiera otras relativas a la seguridad pública o privada atendiendo a las necesidades sociales de cada momento





- Difundir los principios éticos del trabajo policial así como los valores democráticos.
- Fomentar el rechazo y la persecución de todo acto de corrupción policial o que atente contra la ética profesional de la Policía.
- Procurar la protección efectiva necesaria, a todos los niveles, de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Asesorar y aconsejar a los agentes de policía en sus actuaciones profesionales.

El verdadero éxito de una policía moderna y eficaz radica en su unión con la sociedad a la que sirve y protege, debemos estrechar lazos con los estamentos sociales existentes para recabar su ayuda y comprensión hacia nuestras tareas

- Fomentar el desarrollo de un modelo de seguridad más humano y sostenible.
- Trazar el camino hacia una policía moderna y eficaz preparada para enfrentarse a los retos del futuro.
- Incentivar el uso de las nuevas tecnologías y dar a conocer los avances técnicos existentes en materia de seguridad.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios a los que se ven sometidos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Defender en todas las instancias sociales, aquello que redunde en beneficio de la imagen, el prestigio o la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Llevar a cabo cuantas iniciativas favorezcan la dignificación y respeto a la labor desempeñada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Conseguir acuerdos financieros o comerciales que resulten ventajosos para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- En definitiva cualesquiera otros fines que, a juicio de la asociación, sean positivos o supongan un beneficio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a la seguridad pública o privada.



Nuestros ideales...

La Asociación Profesional de Policías tiene un objetivo muy claro; contribuir a mejorar las condiciones profesionales en las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prestan sus servicios, y por ende, contribuir en la mejora de los servicios que estas prestan a las personas y a la sociedad. Ello conlleva una lucha continua por que se nos dote de las herramientas adecuadas a todos los niveles: jurídico, legal, asistencial, material, humano, formativo, informativo, económico, de apoyo social y sobre todo conlleva la búsqueda de un marco normativo sostenible y realista para nuestras actuaciones y funciones.

Las agencias policiales tienen grandes deficiencias que subsanar en general y cada cuerpo las suyas en particular, además la justicia, las leyes, las instituciones, la política, los medios de prensa e incluso la misma sociedad juegan en

nuestra contra no pocas ocasiones. Ello no debe desanimarnos por qué el cambio es difícil pero posible y con toda seguridad tan lento como necesario.

No obstante lo expuesto hasta ahora no es óbice para reconocer la necesaria capacidad autocrítica que debe guiar nuestra organización, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, igual que los miembros que la componen, tienen sus singulares defectos y problemas que deben ser los primeros que intentemos solventar al ser los que dependen directamente de nosotros mismos resolver.

El victimismo es una conducta reprochable, no se debe obviar que, en según qué casos, parte de la culpa de nuestros problemas la tenemos nosotros mismos, bien por acción o bien por dejación, por ello debemos procurar corregir nuestros defectos que también tenemos como seres humanos que somos.

Creemos además que el verdadero éxito de una policía moderna y eficaz radica en su unión con la sociedad a la que sirve y protege, debemos estrechar lazos con los estamentos sociales existentes para recabar su ayuda y comprensión hacia nuestras tareas, erradicando así el ostracismo y el oscurantismo que han rodeado a nuestra profesión durante tantos años, haciéndonos merecedores de confianza, respeto y admiración.

Gozamos de un país en el que existe libertad de idea y pensamiento, por lo que mientras se empleen medios legales y legítimos debemos escuchar a todas las personas y organizaciones que nos rodean con el fin de buscar soluciones consensuadas, así como contemplar puntos de vista y perspectivas distintas a la nuestra, lo que nos permitirá tener una visión más plausible, realista y global de los asuntos que nos conciernen.



¿Qué miembros y socios buscamos?

Sinceramente la preocupación de la asociación no es englobar el mayor número posible de miembros o socios, no nos preocupa la cantidad si no la calidad, buscamos personas altamente cualificadas, motivadas, comprometidas con la visión y valores de la asociación, que reflejen la calidad humana y profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mostrando imparcialidad, discernimiento, apertura de mente, madurez y sentido de la justicia.

Cumpliremos con nuestros fines y compromisos a través de los esfuerzos de nuestros socios, el bien más preciado de la asociación. En línea con nuestra misión y visión, concedemos una importancia vital a los siguientes valores que mejor definen la cultura de la Asociación Profesional de Policías y el trabajo de sus asociados: Integridad, Dignidad, Iniciativa, Creatividad, Motivación, Trabajo en Equipo, Empatía y Efectividad.

Además de lo anterior, todo socio o miembro de la Asociación Profesional de Policías debe ser capaz de demostrar discernimiento, apertura de mente, madurez, sentido de la justicia, capacidad para comunicar y, llegado el caso, aptitudes para dirigir y organizar. Debe además tener una buena comprensión de

los problemas sociales, culturales y comunitarios.

Buscamos asociados con capacidad de compromiso, entendida esta como la voluntad de implicarse. Compromiso es la entrega desinteresada a una labor, asumiendo los sacrificios que esa labor conlleva, necesitamos impulso, vitalidad, ilusión...

No deseamos que formen parte de la asociación personas que tiendan a ver o juzgar el lado negativo de las cosas, ni que solo pretendan aportar problemas sin solución, o quejarse sin sentido o medida, buscando el interés personal por encima del colectivo.

Forjaremos nuestra credibilidad como asociación policial moderna y eficaz

Buscamos asociados con capacidad de compromiso, entendida esta como la voluntad de implicarse. Compromiso es la entrega desinteresada a una labor, asumiendo los sacrificios que esa labor conlleva

promocionando la diversidad de nuestras experiencias y conocimientos profesionales.

Para finalizar

De nosotros depende la policía de mañana y es nuestra responsabilidad, como profesionales que somos, fomentar la mejora continua más allá de los contratiempos a los que las distintas circunstancias nos enfrentan. Aportemos soluciones y no problemas porque estos últimos ya vienen ellos solos sin necesidad de que nadie vaya a buscarlos.

Se lo debemos a ellos, a los que han caído en acto de servicio cuando cumplían con su deber, a nuestras familias y seres queridos, a los que no pudimos salvar o ayudar, a lo que no hicimos por qué no podíamos y a lo que hicimos aunque no debimos, al compañero que es como un hermano, a los que nos antecederon y a los que nos precederán, pero fundamentalmente nos lo debemos a nosotros mismos...

Si los principios e ideales marcados por nuestra asociación te parecen absurdos o pretenciosos lamentamos comunicarte que esta no es tú asociación y no serás bienvenido, sin embargo, si tras leer su contenido te sientes plenamente identificado solo podemos decirte una cosa: bienvenid@ a casa. ■





EUROPOLTECH 2011, THE INTERNATIONAL FAIR OF TECHNOLOGY AND EQUIPMENT FOR THE POLICE AND NATIONAL SECURITY SERVICES

Warsaw, Poland, April 13-15, 2011



The Exhibition's mission is to support technological upgrade processes in the Polish Police services, Special Operations Command and national security services

The Gdańsk International Fair Co. (MTG SA), in partnership with the General Headquarters of the Polish Police, organize 5-th edition of EUROPOLTECH 2011, the International Fair of Technology and Equipment for the Police and National Security Services. The Exhibition will accompany the 5th International Police Conference, to which the executive staff of European police services will be invited.

EUROPOLTECH is the most important exhibition for Public Security in Poland. The Exhibition's mission is to support technological upgrade processes in the Polish Police services, Special Operations Command and national security services.





Europoltech 2011 will also address the supply of equipment and auxiliary technologies for tasks related to Poland's EU Presidency and holding of EURO 2012.

Invitations to take part in Europoltech are being extended to all major manufacturers of modern equipment and world-class system solutions provided for police services by contemporary engineering and advanced technologies.

Europoltech is dedicated to the Polish Police, Border Guard (SG), State Fire Service (PSP), Government Protection Bureau (BOR), Prison Service (SW), Customs Service (SC), Internal Security Agency (ABW), Foreign Intelligence Agency (AW), Central Anticorruption Bureau (CBA), as well as the Special Operations Command (WS), Military Gendarmerie (?W), Military Intelligence Service (SWW) and Military Counterintelligence Service (SKW). All of the above are looking forward to viewing the products displayed by manufacturers of special technologies, weaponry, equipment and accessories. ■

For more information please contact:

Krzysztof Smiech

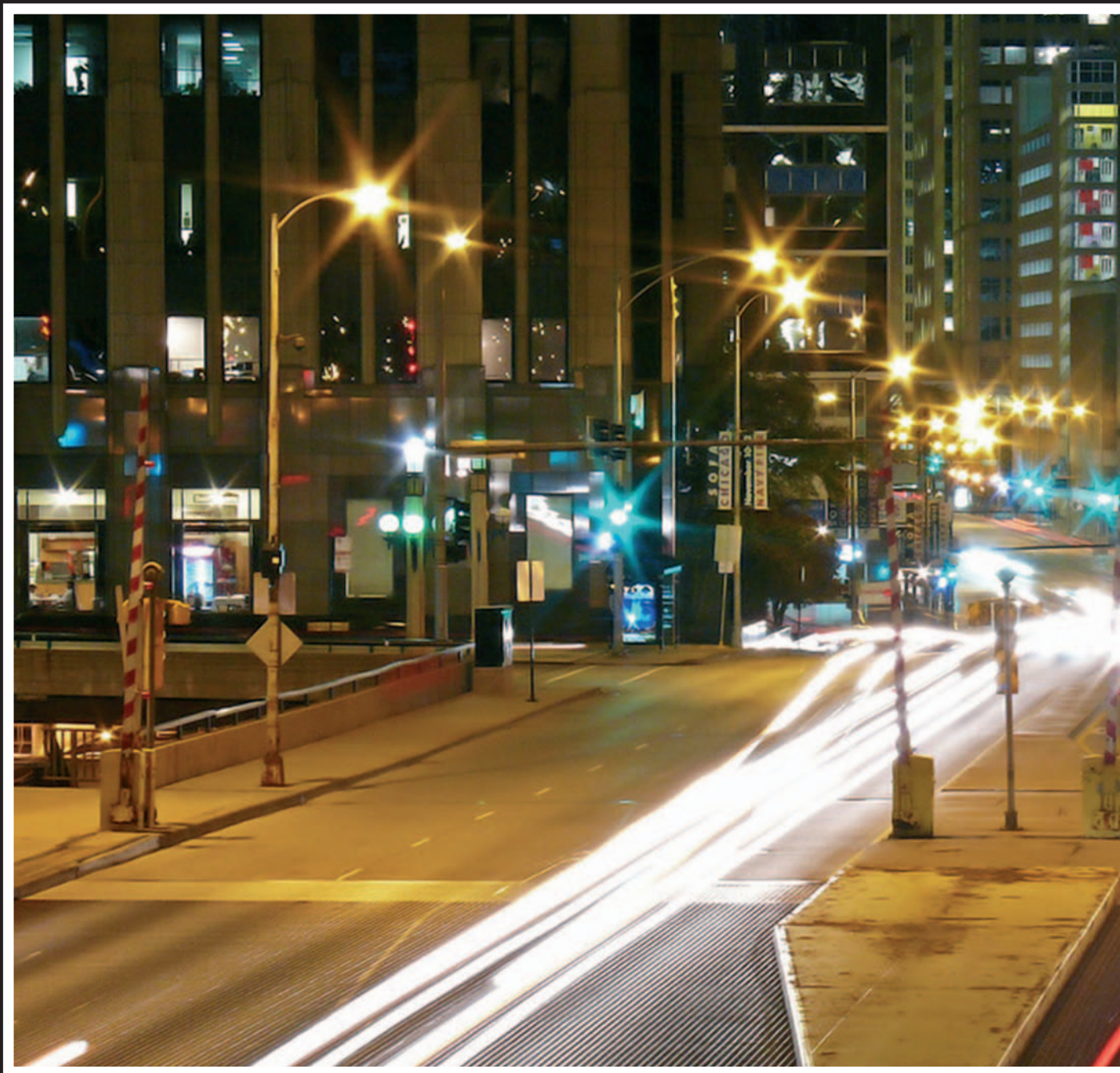
Sales Manager

MTG S.A.

0048 58 554 92 38

krzysztof.smiech@mtgsa.com.pl





VÍDEO POR IP: SOLUCIONES DE VIGILANCIA PARA LAS CIUDADES

Oliver Vellacott, Director General de IndigoVision, describe cómo el sistema de vídeo por IP ofrece a las instituciones gubernamentales locales soluciones únicas para llevar a cabo la videovigilancia del centro urbano



La creciente amenaza de la delincuencia y el terrorismo, así como la necesidad de garantizar la seguridad pública y controlar las infracciones de tráfico, ha llevado a un incremento en la demanda de vigilancia de alta calidad. La supervisión de la videovigilancia debe ser flexible, ampliable y adaptable a los cambios que puedan producirse en el futuro, además de poderse ampliar fácilmente para adaptarse al entorno de los centros urbanos, siempre en continua evolución. Las redes de vídeo por IP digital proporcionan un

La supervisión de la videovigilancia debe ser flexible, ampliable y adaptable a los cambios que puedan producirse en el futuro, además de poderse ampliar fácilmente para adaptarse al entorno de los centros urbanos

conjunto de herramientas único para las aplicaciones de vigilancia actuales. Esto es particularmente cierto en los exigentes entornos de seguridad de los centros urbanos, donde el vídeo por IP ofrece una solución de seguridad que no sería tecnológica o económicamente posible con los sistemas de vigilancia analógicos tradicionales. Las numerosas funciones y beneficios que el vídeo por IP ofrece para la vigilancia de los centros urbanos pueden apreciarse con claridad en los siguientes casos de estudio reales.



La ciudad de Calgary supervisa 550 cámaras de 30 departamentos diferentes.

Arquitectura distribuida: Ciudad de Calgary, Canadá

La tecnología de vídeo por IP es la pieza central del innovador sistema distribuido de almacenamiento de datos y vigilancia de la ciudad de Calgary, Canadá. Los flujos de datos de las diferentes operaciones de la ciudad se integran en una base de datos Oracle centralizada. Esta potente herramienta permite a las autoridades analizar una variedad de datos asombrosa. Por ejemplo, puede mostrarse un mapa de cada zona de la ciudad con las estadísticas de delincuencia, que incluyen el número de delitos, el tipo de incidentes registrados y los vídeos asociados que se han importado del sistema de vídeo por IP.

Cuando Owen Key, jefe de seguridad de la urbe y encargado de la seguridad corporativa, se incorporó 5 años atrás, se encontró con un sistema de vigilancia casi imposible de gestionar. Tal y como él mismo explica, la solución pasaba por un sistema en red. "La ciudad contaba con numerosas 'islas' de vídeo procedentes de sistemas analógicos distintos e inaccesibles. Dado que la mayor parte del área metropolitana se gestiona de forma central, pronto comprendimos que un entorno de red distribuida era la única respuesta. La excelente tecnología de compresión de vídeo por IP nos ha permitido materializar este proyecto y se

ha convertido en uno de los factores clave para lograr el sistema con el que contamos en la actualidad".

Calgary es la ciudad de mayor tamaño de la provincia de Alberta y, a diferencia de otras ciudades, el municipio gestiona todos los aspectos de la urbe, con más de 700 ubicaciones repartidas en 5000 kilómetros cuadrados. Se han conectado unas 550 cámaras PTZ y fijas a la red, muchas de ellas procedentes de los sistemas analógicos originales. Actualmente el sistema de vídeo por IP supervisa 30 departamentos diferentes en toda la ciudad, entre los que se incluyen parques y áreas recreativas, centros de tráfico, servicios de suministro de agua, bomberos, emergencias, asistencia en carreteras y control de aparcamiento. La ciudad también ha preparado tres vehículos de seguridad móvil equipados con ordenadores portátiles para acceder a vídeo en directo o grabado procedente de cualquier cámara a través de la red de telefonía móvil 3G.

Además del Centro de Comando principal, la ciudad dispone de puestos de vídeo situados en diferentes departamentos que actualmente cuentan con más de 150 usuarios distintos. La arquitectura descentralizada del sistema de IP permite distribuir las estaciones de gestión de vídeo por toda la red. Los grabadores de vídeo en red (NVR) también están distribuidos por

los extremos de la red, próximos a las cámaras, con objeto de reducir el ancho de banda empleado. La transmisión dual, utilizada en varias cámaras, permite transmitir vídeo de 15 fps a lo largo de la red WAN y vídeo de 30 fps a tasa de fotogramas completa para grabarlo de forma local. Todos los vídeos se mantienen archivados durante 14 días.

Vigilancia remota inalámbrica: estado de Chihuahua, México

El estado de Chihuahua, en el norte de México, ha implantado un sistema de videovigilancia para áreas extensas basado en la tecnología de vídeo por IP. Con una extensión aproximada de 250 000 kilómetros cuadrados, Chihuahua es el mayor estado de México. Su capital y ciudad de mayor tamaño lleva el mismo nombre, Chihuahua, pero el estado cuenta con otras ciudades importantes, como Delicias, Cuauhtemoc, Parral, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Creel, Meoqui y Jiménez. El carácter genuinamente distribuido del sistema permite que un operador ubicado en la capital pueda acceder a vídeo procedente de una cámara PTZ, situada en cualquier otra ciudad de la región, y controlarla si lo precisa.

Se han instalado más de 270 cámaras en toda la región. Para la instalación de los sistemas de cada ciudad se han utilizado redes inalámbricas, mientras que

INTEGRA + SEGURIDAD 2011

**ENCUENTRO GLOBAL DE
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
DE USECNETWORK**

*Security and Emergency
Global Encounter
of Usecnetwork*

**FERIA DE ZARAGOZA
7, 8 y 9 de junio**

7st, 8nd and 9rd June



diseñado por : usecnetwork



Encuentro Global de
Seguridad y Emergencias
de USECNETWORK
Security and Emergency
Global Encounter
of USECNETWORK



VIII Feria Internacional de Seguridad
y Emergencias de USECNETWORK
VIII Security and Emergency
International Exhibition



VIII Congreso Internacional dirigido
a responsables municipales
y jefes de policía local
VIII Conjeptol International
Congress



VII Congreso Internacional
dirigido a Directores de Seguridad
VII Dirseg International
Congress



VI Congreso Internacional dirigido
a responsables de los servicios
de atención a las Emergencias
VI Emergencias International
Congress



VI Premios Nacionales
de Seguridad y Emergencias
de USECNETWORK

www.usecintegra.com

INTEGRA+SEGURIDAD, S.C.

Carretera A2 de Zaragoza, Km. 311 50012 Zaragoza

Inscripción e Información: Tel.: +34 917 912 945 / Fax: +34 917 912 901 / E-mail: info@usecnetwork.com



Palacio del Gobierno, Chihuahua, México

cada ciudad se encuentra conectada a la capital mediante enlaces de red fijos. La excelente tecnología de compresión que proporciona el sistema de vídeo por IP hace posible la transmisión de vídeo de calidad a través de redes IP estándar, a muy larga distancia, con un bajo consumo de ancho de banda. Esto permite instalar redes inalámbricas con facilidad y mantener la latencia al mínimo, de forma que los operadores pueden controlar las cámaras PTZ de una ciudad del estado desde cualquier otra con total precisión. Es muy importante para las diferentes agencias y autoridades disponer de acceso a vídeo grabado y en directo procedente de aquellas cámaras relevantes para la operación que están realizando, independientemente de su ubicación. Esto sólo es posible con un sistema distribuido y descentralizado.

Otra ventaja clave para las autoridades del estado de Chihuahua fue la implantación de la tecnología de redes multicast. La potente función de multicast por IP permite a diferentes operadores visualizar y grabar simultáneamente vídeo procedente de una misma cámara, con los mismos requisitos de ancho de banda que si de un único operador se tratase. Esta función, combinada con la avanzada tecnología de compresión, garantiza que el ancho de banda disponible se aprovecha al máximo, lo cual es especialmente importante para la implantación de redes inalámbricas y en aquellas áreas con una infraestructura de comunicación menos desarrollada.

Integración: Ciudad de CyberJaya, Malasia

Cyberjaya se ha convertido en el primer municipio malasio en implantar un sistema que permite a la policía local supervisar de forma remota el lugar donde se ha producido un incidente, inmediatamente tras la recepción de una llamada de emergencia. Esto es posible gracias a

la conexión de la solución de vídeo por IP con el servicio de respuesta de emergencia malasio (MERS), 999, que forma parte del sistema integrado de videovigilancia contratado recientemente.

La capacidad policial para evaluar una situación de forma inmediata y responder con rapidez disuade a los delincuentes y permite a las autoridades proporcionar asistencia adecuada a las víctimas tras un incidente. La posibilidad de visualizar la escena de una emergencia también permite al cuerpo de policía identificar llamadas falsas. De este modo, se mejora la eficacia y se garantiza que los recursos se emplean en emergencias reales.

Se instalaron treinta cámaras domo IP PTZ a prueba de vándalos en diversas zonas de la ciudad muy pobladas y con un elevado tráfico. También se incluyeron altavoces en muchas de las cámaras para permitir a los operarios de la sala de control emitir mensajes de advertencia o de ayuda sirviéndose de un sistema de interfonos integrado.

Los operarios de la sala central emplean las estaciones de gestión de vídeo con objeto de visualizar las imágenes procedentes de las cámaras y analizar las grabaciones de vídeo. Cuando se recibe una llamada de emergencia, su ubicación se muestra en el mapa principal del sistema de información geográfica (SIG). A continuación, el operario visualiza las imágenes de la cámara más cercana y controla de forma remota el movimiento PTZ para observar el incidente.



Sala de control central de la comisaría de policía de Cyberjaya



Centro de supervisión del tráfico de Hong Kong

Sistemas híbridos y migración: Tráfico de Hong Kong

La tecnología de vídeo por IP se ha utilizado para incrementar las funciones del amplio sistema de vigilancia del tráfico de Hong Kong. Se amplió el sistema analógico existente con la adición de 48 cámaras mediante vídeo por IP, para crear una solución híbrida de 250 cámaras completamente integrada. La incorporación de una red distribuida basada en IP ofrece una plataforma para la migración completa a vídeo por IP en el futuro.

El proyecto de migración incluyó el desarrollo de software hecho a medida a fin de crear una interfaz de usuario integrada tanto para el sistema analógico existente como para el de vídeo por IP. Este software se integró con el software de gestión de vídeo por IP, que ofrece potentes funciones de conmutación a matriz virtual, gestión de alarmas y herramientas de análisis de vídeo.

Al igual que otros grandes sistemas analógicos, el sistema de vigilancia de Hong Kong consistía en una serie de salas de control de vídeo aisladas, que no estaban

interconectadas para formar un sistema de vigilancia controlado desde una ubicación central. La solución de vídeo por IP ha creado un sistema completamente ampliable y distribuido que permitirá la futura integración de estas salas de control remotas en un sistema unificado, permitiendo a la policía de tráfico de Hong Kong gestionar y controlar de forma central los problemas de tráfico de la región.

Está previsto ampliar el sistema a más de 700 cámaras. La primera fase de esta expansión se ha completado con la incorporación de un sistema de 48 cámaras basado en IP para controlar el distrito norte de la ciudad, que anteriormente carecía de vigilancia. Esta región se encuentra cerca de la frontera con China y tiene importantes problemas de tráfico debidos a los 2 millones de personas que cruzan la frontera a diario. Pese a que la nueva ampliación del sistema se ha realizado para supervisar el tráfico, la policía también lo utiliza para vigilar acontecimientos públicos en la zona. Esto demuestra lo fácil que resulta integrar los modos de vigilancia adicionales en el nuevo sistema, algo que hubiese resultado demasiado caro con un equipo analógico.

Vigilancia Móvil: Ciudad de Lansing, Michigan, EE. UU.

La solución de vídeo por IP constituye el núcleo de un revolucionario sistema de vigilancia que ha cambiado radicalmente el mantenimiento del orden en la ciudad de Lansing, la capital del estado de Michigan. La adopción de la tecnología de vídeo por IP ha permitido al departamento de policía desarrollar un sistema de videovigilancia pública (PVS) completamente integrado que se extiende por gran parte de la ciudad.

Tanto los controladores de emergencias como los vehículos policiales utilizan software de gestión de vídeo para acceder a vídeo en vivo y grabado. Cada uno de los 60 vehículos con que cuenta el departamento de policía dispone de un portátil con tecnología de banda ancha 3G de alta velocidad que permite a los agentes ver y controlar cualquier cámara del sistema.

El acceso a vídeo en tiempo real es una gran ventaja para los controladores de emergencias, ya que les permite responder de forma más eficaz a cualquier



Centro de supervisión del tráfico de Hong Kong

incidente. Por ejemplo, tras recibir un aviso de pelea callejera, el controlador puede recibir imágenes de la cámara más próxima al suceso y ver cuántas personas están implicadas y si están armadas. Esto permite adaptar la respuesta a cada situación concreta.

Gran parte de los logros alcanzados con las operaciones de vigilancia de Lansing se deben a la tecnología de compresión proporcionada por el sistema de vídeo por IP, líder en su categoría. La capacidad de proporcionar vídeo de alta calidad con unos bajos requisitos de ancho de banda permite transmitir secuencias captadas por las cámaras a través de diferentes tecnologías de red, entre las que se incluyen ShDSL, fibra, red inalámbrica Mesh y banda ancha 3G.

Puesto de emergencia

La solución integral de vídeo por IP es esencial para el sistema de seguridad pública integrado de la isla de Penang, la más poblada de Malaysia. Su capital,

El proyecto de vigilancia consiste en 31 cámaras domo PTZ conectadas mediante una red de IP inalámbrica para vigilar todo el área de Georgetown

Georgetown, atrae a gran cantidad de turistas y, al igual que otros centros urbanos del mundo, debe hacer frente a un entorno de seguridad complejo, con actividades delictivas y problemas de tráfico.

El proyecto de vigilancia consiste en 31 cámaras domo PTZ conectadas mediante una red de IP inalámbrica para vigilar todo el área de Georgetown. Las cámaras se centran en los lugares de mayor actividad delictiva y más transitados, como zonas turísticas, bancos, gasolineras, intersecciones y centros comerciales.

La flexibilidad y potencia de las funciones de integración de la solución de vídeo por IP permitieron la instalación de puestos de emergencia en zonas turísticas. Mediante el uso de un módulo transmisor/receptor, que puede transmitir tanto vídeo y audio de gran calidad como permitir la entrada y salida de datos digitales, se desarrolló una solución de videointerfono autónoma. Cuando una persona activa el botón de emergencia, se abre una comunicación bidireccional con uno de los operadores de la sala de control a través de una cámara y un micrófono ocultos en el puesto. El videointerfono del puesto aparece automáticamente en una estación de gestión de vídeo y la cámara PTZ más cercana enfoca y amplía la zona del puesto. Esto es posible gracias a la red inalámbrica. Solo se requiere el uso de cables para suministrar energía a cada uno de los puestos. Las cámaras domo PTZ están también conectadas a los módulos de transmisión y la función de audio sirve para realizar anuncios de interés público a través de los altavoces montados con cada cámara.



La tecnología de vídeo por IP proporciona un sistema de vigilancia reinstalable único para el centro urbano de Swindon

Cámaras reinstalables: Swindon, Reino Unido

La tecnología de vídeo por IP proporciona un sistema de vigilancia reinstalable único para el centro urbano de Swindon. El sistema está controlado por el equipo de gestión del centro urbano de Swindon, que ayuda a la policía y a otros socios a reducir los comportamientos antisociales, el robo de tiendas y otras actividades delictivas. Al igual que en otras ciudades, su sistema anterior no permitía vigilar las zonas más alejadas, hacia las que se desplazaban los delincuentes para evitar las cámaras, problema que el equipo de Swindon estaba muy interesado en solucionar.

La solución fue desarrollar un sistema de cámaras reinstalables mediante tecnología de vídeo por IP inalámbrica para proporcionar vigilancia remota y obtener vídeos de calidad testimonial.

El software de gestión de vídeo permite la visualización y grabación simultánea de imágenes desde cualquiera de las cámaras reinstalables. Los vídeos que graban las cámaras, instaladas de forma estratégica, se transmiten de forma inalámbrica a través de línea de mira y diversas estaciones base de relé hasta la sala de

control. Esto permite la reinstalación de las cámaras entre las estaciones base sin necesidad de reconfigurarlas.

Las carcasas de las cámaras a prueba de vándalos se desarrollaron especialmente para este proyecto, y contienen una cámara, una unidad de transmisión de vídeo, un transmisor inalámbrico, una fuente de alimentación y una batería recargable opcional para que se pueda instalar las cámaras en ubicaciones sin fuentes de alimentación local.

Resumen

La característica principal de todos estos casos de estudio es la amplitud de las zonas donde se han implantado los sistemas. En estas situaciones, solo puede conseguirse una vigilancia rentable y fiable mediante el uso de una solución de vídeo por IP distribuido. Los casos de estudio demuestran que es posible integrar el vídeo por IP en otros sistemas de seguridad, y que pueden coexistir con sistemas antiguos para proporcionar un sencillo camino de migración para el futuro, lo que constituye un beneficio importante para aquellos usuarios finales que estén considerando la instalación de una solución de vídeo por IP. ■

Acerca del autor

Oliver Vellacott fundó IndigoVision en 1994. Con anterioridad había desempeñado el cargo de director de producto en el ámbito de cámaras inteligentes. Oliver estudió piano en el conservatorio Guildhall School of Music antes de graduarse en Ingeniería de Software en el Imperial College London y, posteriormente, se doctoró en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Edimburgo.



Dr Oliver Vellacott, director general,
IndigoVision Group plc,
Charles Darwin House
The Edinburgh Technopole
Edimburgo, Reino Unido, EH26 0PY
Tel: +44 131 475 7200
Fax: +44 131 475 7201
www.indigovision.com

AGENDA

otoño



EUROFIRE 2011

Organiza: Interscience Communications Ltd
Lugar: París
Fecha: 25 de mayo al 27 de mayo de 2011
Teléfono: +44 (0)208 692 5050
Fax: +44 (0)208 692 5155
office@intersciencecomms.co.uk
www.eurofireconference.com

SECURITY SHOW 2011

Organiza: Nikkei Inc.
Lugar: Tokio (Japón)
Fecha: 8 de marzo al 11 de marzo de 2011
Teléfono: +81 3 3512 5670
Fax: +81 3 3512 5680
tradefairs2011@smj.co.jp
www.shopbiz.jp/en/ss/

LABORALIA 2011

Organiza: Feria de Valencia
Lugar: Valencia
Fecha: 3 de mayo al 5 de mayo de 2011
Teléfono: +34 902 747330
Fax: +34 902 747345
feriavalencia@feriavalencia.com
www.feriavalencia.com/laboralia



CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL

Organiza: Belt Ibérica S.A.; Universidad Camilo José Cela
Lugar: Belt Ibérica, S.A (Travesía del Monzón, 16. Majadahonda. Madrid)
Fecha: 13 de Abril al 24 de Junio de 2011
Duración: 72 horas
Teléfono: 916344800
Fax: 916341658
formacion@belt.es
www.belt.es



GLOBAL SECURITY ASIA 2011

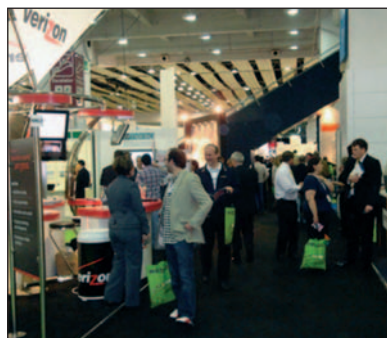
Organiza: GSA Exhibitions Private Limited (GSAL)
Lugar: Singapore
Fecha: 15 de marzo al 17 de marzo de 2011
Teléfono: + 44 (0) 1892 519 462
Fax: +44 (0) 1892 618 296
andrewmarriott@globalsecasia.com
www.globalsecasia.com

MIPS 2011

Organiza: ITE GROUP PLC
Fecha: 26 de abril al 29 de abril de 2011
Teléfono: +44 207 596 5170
Fax: +44 207 596 5128
ilya.sobolev@ite-exhibitions.com
www.mips-expo.com

INFOSECURITY EUROPE

Organiza: Reed Exhibitions
Lugar: Londres
Fecha: 19 de abril al 21 de abril de 2011
Teléfono: +44 (0)20 8910 7718/7047/7991
Fax: +44 (0)20 8910 7718/7047/7991
malcolm.wells@reedexpo.co.uk
www.infosec.co.uk



INTEGRA+ SEGURIDAD 2011

Organiza: Integra+Seguridad, S.C.
Lugar: España
Fecha: 7 de junio al 9 de junio de 2011
Teléfono: +34 917 912 945
Fax: +917 912 901
info@usecnetwork.com
www.usecintegra.com

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01
www.asopol.org

La Asociación Profesional de Policías - Centro Superior de Estudios Policiales es una asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 595130, Grupo 1º, Sección 1º y con número de CIF G-47.663.349. Somos la primera asociación policial profesional de ámbito nacional que está compuesta por agentes de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sin distinguir el color del uniforme ni el ámbito de actuación territorial.

02
www.youtube.com/policia

Bienvenido al canal del Cuerpo Nacional de Policía en Youtube. En este canal encontrarás videos que te ayudarán a conocer mejor la Policía Nacional, nuestra actividad diaria, nuestras operaciones, así como distintas cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana y las amplias competencias de nuestra Institución, siempre al servicio de la sociedad.

03
www.foropolicia.es/red

Con motivo del creciente interés por las redes sociales hemos creado una red social en foropolicia, la finalidad es personalizar aún más si cabe nuestro foro y poder seguir compartiendo información y conociendonos sin necesidad de usar redes sociales externas como facebook o twitter. Os aconsejamos daros de alta en esta red social con el nombre de usuario que teneis en foropolicia.

04
www.abalar.es

ABALAR Academia de Seguridad es un centro formación especializado en la preparación todas las pruebas de oposiciones para el acceso a Cuerpos de Seguridad, tanto del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) como de Ayuntamientos (Policías Locales y Bescam de la Comunidad de Madrid) y en la formación de personal para el sector de Seguridad Privada.

05
www.webpolicial.net

La Web Policial Profesional es totalmente particular y personal, ajena a cualquier institución oficial, y está hecha por profesionales policiales de España, no vinculándose bajo ningún concepto con instituto armado español o extranjero. La Web Policial Profesional no se hace responsable de las opiniones y/o afirmaciones vertidas en uno u otro sentido, tanto de España, no vinculándose bajo ningún concepto con instituto armado español o extranjero. La Web Policial Profesional no se hace responsable de las opiniones y/o afirmaciones vertidas en uno u otro sentido, tanto de España, no vinculándose bajo ningún concepto con instituto armado español o extranjero. La Web Policial Profesional no se hace responsable de las opiniones y/o afirmaciones vertidas en uno u otro sentido, tanto de España, no vinculándose bajo ningún concepto con instituto armado español o extranjero.

06
www.plataformabomberos.com

El éxito de nuestro proyecto está ya muy cercano y la Ejecutiva de la PUB está convencida de que muy pronto obtendremos los resultados deseados. Se van cumpliendo objetivos, de hecho ya está finalizado el "ESTUDIO SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS BOMBEROS", que, sin lugar a dudas, se tendrá en cuenta a la hora de reconocer como profesionales ciertas enfermedades que hasta ahora se consideraban comunes.



PLACAS DE POLICÍA FALSAS

Propuesta-Informe para su ilegalización

Desde hace algún tiempo se viene detectando por parte de esta asociación la proliferación en el libre comercio de imitaciones o replicas exactas de placas de policía, sin que exista ningún tipo de control legal sobre tal actividad



Acorde a tal proliferación, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también vienen detectando un cada vez mayor uso fraudulento de tales replicas exactas de placas de policía por delincuentes, que utilizan las prerrogativas que les concede el hacerse pasar por agentes de policía con la finalidad de facilitarles la comisión de determinados delitos, algunos tan graves como secuestros, abusos sexuales, robos y otros de entidad semejante.

El principal problema existente es la falta de reglamentación al respecto en esta materia, puesto que el comercio de réplicas exactas de placas de policía, así como su tenencia, resultan impunes

El principal problema existente es la falta de reglamentación al respecto en esta materia, puesto que el comercio de replicas exactas de placas de policía, así como su tenencia en la vía pública, resultan impunes conforme la legislación vigente.

Además, a la venta de placas de policía falsas se debe unir el problema de la venta de otro tipo de material policial que facilita aún más si cabe el hecho de hacerse pasar por agente de policía.

La Asociación Profesional de Policías – Centro Superior de Estudios Policiales, mediante el presente informe, desea dar a conocer los graves perjuicios de esta actividad, todo ello con la finalidad de proponer un cambio legislativo a este respecto de tal manera que se promueva la penalización de la compra-venta, tenencia y uso de material policial, así como de réplicas exactas de placas de policía, fuera de los cauces legales.

Exposición de hechos

No son pocos los lugares de internet en los que se puede comprar material policial así como imitaciones y réplicas exactas de placas de policía, incluso prendas de uniformidad, sin que exista ningún tipo de control sobre la persona que adquiere tales productos.

Una persona particular, que es ajena a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, accedió a la petición de la Asociación Profesional de Policías para comprar algunas de estas placas por internet. En ningún momento se le requiere por parte de los vendedores de las placas de policía para comprobar la finalidad que

se le va a dar a la misma, ni siquiera para saber si el adquirente es coleccionista o si pertenece a algún cuerpo de policía, simplemente se rellena la solicitud de pedido, se efectúa el pago y en pocos días se recibe el material.

Esta Asociación procede al análisis y estudio de las placas de policía recibidas, en este caso la placa del Cuerpo Nacional de Policía, comparando las réplicas exactas con una placa de policía auténtica.

La primera impresión es muy buena, la placa de policía adquirida como réplica

exacta coincide casi con total exactitud con las medidas de la auténtica, existiendo una variación de apenas unos milímetros, el resto de elementos es tan parecido que a simple vista, sin compararla con una original, no se puede apreciar las diferencias.

Intentando indagar sobre la dificultad para ser detectada, un miembro del Cuerpo Nacional de Policía decide sustituir en su cartera la placa de policía original por la réplica exacta adquirida, vista en la cartera del agente la placa falsa parece aún si cabe más auténtica.

Identificándose ante varios ciudadanos, así como en distintas dependencias policiales y ante otros agentes del orden nadie nota la diferencia.

Aún así la normativa actual señala que a la placa de policía le debe acompañar el carnet profesional del agente, no hay problema, volviendo a consultar internet se obtiene un vendedor de carnets profesionales de distintos cuerpos de policía, además dicho vendedor facilita junto con el carnet profesional la placa de policía correspondiente.

No son pocos los lugares de internet en los que se puede comprar material policial así como imitaciones y réplicas exactas de placas de policía, incluso prendas de uniformidad



Placa de Policía Auténtica

Placa de Policía Falsa



Placa de Policía Falsa

Placa de Policía Auténtica



Placas de policía falsas a la venta.



El 27 de Febrero de 2008, un vigilante jurado se hacía pasar por policía, mediante la exhibición de una placa falsa, para violar a una prostituta, poco después, el 13 de Mayo del mismo año un joven pirómano paseaba por el barrio Sant Andreu de Barcelona con una pistola y una placa.

Decenas de noticias sobre bandas organizadas de criminales muestran como las placas de policía falsas se utilizan a diario para robar a turistas o a extranjeros, veamos algunas de ellas.

Varios matemáticos del Congreso Internacional, víctimas de robos por 'falsos policías' - Fecha: 26/08/2006

Detenidos más de 13 ladrones que se hacían pasar por policías - Fecha: 23/08/2007

Cae una banda que se hacía pasar por policías para robar en las carreteras - Fecha: 27/08/2007

La policía detiene a dos personas que se hacían pasar por agentes para robar a extranjeros en la N-I - Fecha: 27/01/2006

El atracador de Alicante tenía en casa una granada, un carné del Ministerio de Defensa y placas policiales falsas - Fecha: 07/04/2004

Detenidos por robar a turistas y extorsionar a comerciantes identificándose como policías - Fecha: 12/08/2008



Detenidos siete paquistaníes que se hacían pasar por policías para robar a turistas - Fecha: 27/11/2006

Detenido por conducir bebido un hombre que dijo ser un policía 'supersecreto' - Fecha: 02/02/2009

Detenido por fingir ser policía para seducir a mujeres y luego robarles - Fecha: 09/03/2009

Los atracadores de Petrer tenían una placa falsa de guardia civil y varias identidades - Fecha: 28/11/2008

Detenidos nueve miembros de una banda que se hacían pasar por policías para robar a turistas - Fecha: 21/10/2004

Decomisan a un narcotraficante una pistola y una placa falsa de la Guardia Civil - Fecha: 04/06/2009

Desarticulan una organización que robaba a 'narcos' haciéndose pasar por policías - Fecha: 22/10/2008

Los mismos terroristas de la banda ETA utilizan con no poca asiduidad placas de policía falsas, prueba de ello son las numerosas intervenciones de placas falsas a miembros de la organización ETA. En la imagen derecha se muestra a modo de ejemplo una placa falsa que portaba el etarra Iñigo Gudiri Lasa, el cual trató de identificarse como miembro del Cuerpo Nacional de Policía en el momento de su detención.

Problema legal

En la actualidad, la venta, compra o tenencia de replicas de placas de policía no es punible, esto supone un gran problema a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en tanto que carecen de herramientas legales para proceder contra individuos que portan, compran o venden estas réplicas.

Solamente se puede proceder contra los tenedores de estas placas falsas de policía en el caso de que las utilicen para cometer un ilícito ejerciendo un acto propio de un policía, como por ejemplo efectuando una detención, identificando a un individuo, registrando o cacheando a una persona y otros actos similares.

Para esos casos se aplica el artículo 402 del Código Penal que dice: "El que ilegítimamente ejerciere actos propios de una autoridad o funcionario público atribuyéndose carácter oficial, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años."

Si bien, este tipo delictivo no contempla el hecho de que el autor porte una

placa de policía falsa o no, simplemente que ejerza un acto propio de un policía atribuyéndose el carácter de tal, es indiferente pues el portar o no una placa de policía falsa.

Los legisladores se tienen que dar cuenta que la compra-venta o la mera tenencia de placas de policía falsas crea un riesgo para toda la sociedad, en tanto que facilita la utilización irresponsable de las prerrogativas que concede tales placas de policía a sus poseedores, facilitando la comisión de abusos, delitos o faltas.

Todo ello por no hablar del perjuicio que se crea en torno al prestigio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando los actos ilícitos que ejercen los poseedores de estas placas de policía falsas quedan impunes, pues los actos que lleven a cabo bien abusando de sus "supuestas funciones" bien delinquiendo, causarán sensación de impunidad y corrupción policial a

sus víctimas, que ante la creencia de que los hechos han sido perpetrados por auténticos agentes de policía, no denunciarán en ocasiones lo ocurrido por temor a sufrir represalias.

De la misma manera que nuestra legislación castiga el porte de armas careciendo de autorización o fuera de los lugares o condiciones requeridas, ya que se trata de un "delito de riesgo" por el simple hecho del peligro que supone su porte debido a la facilidad para proceder a su uso en cualquier momento, se debería castigar igualmente el porte o tenencia de imitaciones de placas de policía, y por tanto, su compra-venta.

Además al riesgo de la venta de placas de policía, hay que sumar la impunidad de la venta de material y prendas de uniformidad policial, así fácilmente en internet se pueden comprar sin ningún requisito elementos como los siguientes:



Sirenas de Policía

Chalecos reflectantes de Policía y Guardia Civil

Prendas de uniformidad

Todos estos elementos, unidos a la venta de replicas exacta de placas de policía, facilita al máximo la posibilidad de que cualquier persona o delincuente, se pueda hacer pasar sin dificultad alguna por agente de policía.

Aunque todos los sitios donde se pueden comprar estos elementos, así como las réplicas exactas de placas de policía, se basan en el derecho a coleccionar tales objetos, no podemos obviar que aunque en determinados casos se adquieran con ese fin, el riesgo de su adquisición para fines ilícitos es muy elevado.

Por ello, se debería como mínimo establecer algún tipo de licencia o permiso para adquirir estos elementos, exigiéndose al coleccionista carecer de antecedentes penales, penando severamente el uso o tenencia de los mismos en la vía pública, vistas las graves consecuencias que puede acarrear su mala utilización y

la nula necesidad que tendrá un coleccionista de portar tales objetos consigo.

En cualquier caso esta Asociación, aconsejaría ante todo la prohibición en la venta de todo este tipo de material, así como de la venta de replicas exactas de placas de policía.

Otros ejemplos de replicas de placas de policía que podemos encontrar en internet, así como en algunos establecimientos comerciales, son (foto inferior):

Se debería como mínimo establecer algún tipo de licencia o permiso para adquirir estos elementos, exigiéndose al coleccionista carecer de antecedentes penales

Como se observa muchas de estas replicas exactas de placas de policía vienen integradas en la cartera, vendiéndose ya así, facilitando su uso fraudulento. Es más, las que no incluyen dichas carteras en la venta, facilitan su adquisición o incluso la aconsejan cuando se compra alguna de estas placas, asegurando así darles el mayor realismo posible.

Es por todo lo expuesto por lo que se emite el presente informe con la finalidad de que se promueva la penalización de la compra-venta, tenencia y uso de material policial, así como de replicas exactas de placas de policía, fuera de los cauces legales. ■

Asociación Profesional de Policías - Centro Superior de Estudios Policiales



www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Octubre 2010 / Año IX

**Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN****

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos.

Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero. Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L. siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada.

Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L. (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN